

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369<sup>a</sup>

**Sesión 1<sup>a</sup>, en martes 16 de marzo de 2021**

**Ordinaria**

**(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:24 a 20:04)**

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,  
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4
IV. CUENTA.....	4
Acuerdos de Comités.....	11
Discurso de despedida de señora Adriana Muñoz D'Albora como Presidenta del Senado....	13

**V. FÁCIL DESPACHO:**

Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa (13.955-07) (se aprueban las modificaciones de la Cámara de Diputados).....	28
---	----

**VI. ORDEN DEL DÍA:**

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (13.716-07 y 13.719-07, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	36
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	59

**DOCUMENTOS DE LA CUENTA** (*Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, con el fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por COVID-19 (13.990-04).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en lo que respecta a la vigencia de la credencial de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (11.312-31).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo del titular a un tercero (9.509-15, 9.980-03, 12.285-15, 12.773-19 y 12.825-15, refundidos).
- 4.- Informe de la Comisión Especial encargada de conocer asuntos y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijas o hijos menores de dos años y a quienes ejerzan labores de cuidado, de las labores de vocales de mesa (13.955).
- 5.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los valores correspondientes a dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes (13.801-05).

- 6.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza los procesos electorales de los Cuerpos de Bomberos (13.956-06).
- 7.– Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud (12.747-11).
- 8.– Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (13.802-03).
- 9.– Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros (12.741-15).
- 10.– Moción de los Senadores señor Girardi, señora Goic y señores Chahuán y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (14.088-11).
- 11.– Moción de los Senadores señores Navarro y Quintana, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que modifica el procedimiento de renovación del estado de excepción constitucional de catástrofe (14.089-07).
- 12.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Pugh, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y señores Alvarado, Bianchi, Castro, Coloma, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, en el próximo mes de abril, con ocasión de cumplirse 500 años del fallecimiento de Hernando de Magallanes, se renombre el cable de fibra óptica Austral en su conmemoración, concordando con el nombre de la Región homónima de nuestro país (S 2.160-12).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

- Bianchi Chelech, Carlos
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Ebensperger Orrego, Luz
- Elizalde Soto, Álvaro
- García Ruminot, José
- Girardi Lavín, Guido
- Goic Boroevic, Carolina
- Insulza Salinas, José Miguel
- Letelier Morel, Juan Pablo
- Moreira Barros, Iván
- Muñoz D'Albora, Adriana
- Navarro Brain, Alejandro
- Órdenes Neira, Ximena
- Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- Pizarro Soto, Jorge
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Quinteros Lara, Rabindranath
- Rincón González, Ximena
- Sandoval Plaza, David
- Van Rysseberghe Herrera, Jacqueline
- Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

- Alvarado Andrade, Claudio
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Castro Prieto, Juan
- De Urresti Longton, Alfonso
- Durana Semir, José Miguel
- Galilea Vial, Rodrigo
- García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Kast Sommerhoff, Felipe
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Montes Cisternas, Carlos
- Sabat Fernández, Marcela
- Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, señor Baldo Prokuri-

ca Prokurica; y el Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente el Ministro de Salud, señor Enrique Paris Mancilla.

Asimismo, se encontraban presentes los Subsecretarios del Interior, señor Juan Francisco Galli Basili, y General de la Presidencia, señor Máximo Pavez Cantillano.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:24, en presencia de 23 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 153<sup>a</sup>, ordinaria, y 154<sup>a</sup>, especial, en 2 y 3 de marzo de 2021, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 155<sup>a</sup> y 156<sup>a</sup>, ordinarias, en 3 y 9 de marzo de 2021, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

### IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las

comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– El que establece derecho a indemnización para funcionarios del Servicio Nacional de Menores (Boletín N° 14.030-07).

2.– El que regula estado de alerta para prevenir daños a infraestructura crítica (Boletín N° 13.086-07).

3.– El que establece una excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura durante el año 2020 (Boletín N° 13.987-21).

4.– El que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (Boletín N° 13.719-07).

5.– El que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (Boletín N° 14.022-06).

6.– El que modifica las leyes N°s 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9.715-07).

7.– El que reforma el sistema de justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública (Boletín N° 13.752-07).

8.– El que modifica la ley N° 19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma y otros textos legales que indica (Boletín N° 8.466-07).

9.– El que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos

beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica (Boletín N° 12.212-13).

10.– El que establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil (Boletín N° 7.550-06).

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de las siguientes iniciativas:

1.– Proyecto de acuerdo que aprueba el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007 (Boletín N° 13.929-10).

2.– La que establece normas sobre delitos informáticos, deroga la ley N° 19.223 y modifica otros cuerpos legales con el objeto de adecuarlos al convenio de Budapest (Boletín N° 12.192-25).

3.– La que modifica el Código Procesal Penal con el objeto de permitir la utilización de técnicas especiales de investigación en la persecución de conductas que la ley califica como terroristas (Boletín N° 12.589-07).

4.– La que modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del Servicio Nacional de Menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes (Boletín N° 12.486-04).

5.– La que establece un nuevo estatuto de protección en favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletín N° 13.565-07).

6.– La que aprueba el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la

República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, el 8 de marzo de 2018 (Boletín N° 12.195-10).

7.– La que establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia (Boletín N° 12.436-04).

8.– Sobre reconocimiento y protección de los derechos de las personas con enfermedades terminales, y el buen morir (Boletín N° 12.507-11).

9.– La que implementa un Sistema Táctico de Operación Policial (Boletín N° 11.705-25).

10.– La que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario (Boletín N° 12.026-13).

11.– La que sanciona los daños en los medios de transporte público de pasajeros y en la infraestructura asociada a dicha actividad (Boletín N° 12.467-15).

12.– La que extiende y moderniza la subvención escolar preferencial (Boletín N° 12.979-04).

13.– La que modifica el Código Penal y otros cuerpos legales para fortalecer la protección de las Fuerzas de Orden y Seguridad y de Gendarmería de Chile (Boletín N° 13.124-07).

14.– La que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletín N° 13.822-07).

15.– La que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar la organización y participación en carreras no autorizadas de vehículos motorizados (Boletín N° 12.065-15).

16.– La que establece normas sobre composición, etiquetado y comercialización de los fertilizantes (Boletín N° 12.233-01).

17.– Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

18.– La que fija la Ley Marco de Cambio Climático (Boletín N° 13.191-12).

19.– La que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura en el ámbito de los recur-

sos bentónicos (Boletín N° 12.535-21).

20.– La que perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica (Boletín N° 12.546-08).

21.– Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica (Boletín N° 12.487-05).

22.– La que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

23.– La que amplía el ámbito de la ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad (Boletín N° 12.734-04).

24.– La que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal (Boletín N° 12.699-07).

25.– La que crea un beneficio transitorio para el pago del crédito con garantía estatal establecido en la ley N° 20.027 (Boletín N° 13.758-05).

26.– La que modifica la ley N° 19.039, de Propiedad Industrial, la ley N° 20.254, que establece el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y el Código Procesal Penal (Boletín N° 12.135-03).

27.– La que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03).

28.– Modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03).

29.– La que establece normas especiales para la entrega voluntaria de armas de fuego a la autoridad, fija obligaciones a esta, determina un plazo para la reinscripción de dichas armas y declara una amnistía (Boletín N° 12.229-02).

30.– La que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, sancionando el porte e ingreso de armas en lugares de acceso público

(Boletín N° 9.993-25).

31.– La que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura, en lo relativo a las licencias transables de pesca e incorpora normas para prevenir la pesca ilegal (Boletín N° 11.704-21).

32.– La que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil e introduce modificaciones a la ley N° 20.084, sobre responsabilidad penal de adolescentes, y a otras normas que indica (Boletín N° 11.174-07).

33.– La que implementa adecuadamente el proceso de descentralización del país (Boletín N° 13.823-06).

34.– La que modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia (Boletín N° 12.118-04).

35.– La que moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 12.250-25).

36.– La que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación y a aquellas con hijos o hijas menores de dos años de las labores de vocal de mesa (Boletín N° 13.955-07).

37.– La que establece la obligación de las personas sin fines de lucro de informar acerca de los aportes que reciban (Boletín N° 12.679-07).

Con el tercero hace presente la urgencia, calificándola de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.– Modifica la ley N° 19.925, facilitando el control al expendio de bebidas alcohólicas a menores de edad (Boletines N°s 2.973-11, 4.181-11, 4.192-11 y 4.379-11, refundidos).

2.– Deroga los artículos 13 y 14 de la ley N° 16.441, que crea el departamento de Isla de Pascua, en materia de atenuantes a la penalidad asignada a ciertos delitos y al cumplimiento de las mismas (Boletín N° 10.788-06).

3.– Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para denominar el premio nacional del deporte

como Premio Nacional del Deporte Marlene Ahrens Ostertag (Boletín N° 13.596-29).

4.– Modifica la ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N° 12.100-07).

5.– Regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros y los servicios que a través de ellas se presten (Boletín N° 11.934-15).

6.– Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290 (Boletín N° 9.252-15).

7.– Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria (Boletín N° 11.540-14).

8.– Excluye de los beneficios regulados en la ley N° 19.856 a quienes hayan cometido crímenes de carácter sexual contra personas menores de edad (Boletín N° 13.046-25).

9.– Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N° 11.144-07).

10.– Modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico (Boletín N° 12.959-04).

11.– Modifica la ley N° 19.884, orgánica constitucional sobre transparencia, límite y control del gasto electoral, para ampliar el plazo de prescripción de la acción penal de los delitos contemplados en dicha ley (Boletín N° 13.301-06).

12.– Regula la exhibición y ejecución artística en los bienes nacionales de uso público (Boletín N° 8.335-24).

13.– Aclara y refuerza la aplicación de sus respectivos estatutos en materia de procedimiento de tutela laboral a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Boletín N° 13.988-13).

14.– Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habi-

tacionales, por motivos de seguridad (Boletín N° 13.885-06).

15.– Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en materia de límites a la cobranza telefónica de créditos de consumo (Boletín N° 13.468-03).

16.– Modifica diversos cuerpos legales para mejorar las garantías procesales, proteger los derechos de las víctimas de los delitos sexuales, y evitar su revictimización (Boletín N° 13.688-25).

17.– Limita las comunicaciones relacionadas con el cobro de deudas (Boletín N° 12.186-03).

18.– Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda (Boletín N° 12.392-25).

19.– Modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución anticipada de inmuebles, en juicios de precario y de terminación de arrendamiento y de comodato (Boletín N° 12.809-07).

20.– Establece un nuevo sistema de compras e inversiones de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional, con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico (Boletín N° 13.563-02).

21.– Modifica ley N° 19.968, que crea los Tribunales de Familia, estableciendo normas especiales para la representación en juicio de adultos mayores (Boletín N° 7.507-18).

22.– Modifica Art. 1182, del Código Civil, declarando incapaz para suceder al difunto, a quien ejerce violencia con el adulto mayor (Boletín N° 8.528-32).

23.– Determina conductas terroristas y su penalidad y modifica los Códigos Penal y Procesal Penal (Boletín N° 9.692-07).

24.– Reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N° 9.119-18).

25.– Especifica y refuerza las penas principales y accesorias, y modifica las penas de inhabilitación contempladas en los incisos se-

gundo y final del artículo 372 del Código Penal (Boletín N° 12.208-07).

26.– Modifica el decreto con fuerza de ley N° 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas, en materia de sanciones al delito de contrabando (Boletín N° 12.215-05).

27.– Modifica la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos, para extender su aplicación a los loteos irregulares incorporados al catastro del Programa Nacional de Campamentos 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y facilitar la elaboración de los estudios de riesgo exigidos por ella (Boletín N° 12.756-14).

28.– Fortalece la descentralización financiera de los Gobiernos Regionales, establece normas sobre responsabilidad fiscal y crea fondos que indica (Boletín N° 13.815-05).

29.– Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 12.741-15).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

#### Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, con el fin de prorrogar el plazo establecido para proponer al Presidente de la República la modificación de sus respectivos estatutos, a raíz de la pandemia por COVID-19 (Boletín N° 13.990-04).

—**Pasa a la Comisión de Educación y Cultura.**

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social



de personas con discapacidad, en lo que respecta a la vigencia de la credencial de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad (Boletín N° 11.312-31).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Con el siguiente, señala que aprobó el proyecto de ley sobre endoso o transferencia del pasaje de transporte aéreo, del titular a un tercero (Boletines N°s 9.509-15, 9.980-03, 12.285-15, 12.773-19 y 12.825-15, refundidos).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Con el último, hace presente que ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de reforma constitucional que amplía a dos días el plazo para celebrar las próximas elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes (Boletines N°s 14.064-07, 14.062-07 y 14.063-07, refundidos).

—**Se tomó conocimiento y se mandó comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:  
Envía diversas resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículos 5° , inciso segundo, y 10, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 10.164-21).

-Artículo 9° , inciso segundo, de la ley N° 21.226, respecto de la frase “en forma absoluta”, contenida en este precepto (Rol N° 10.418-21).

-Artículos 31, inciso final, del decreto ley N° 211 (Rol N° 10.246-21).

-Artículo 1° , inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 9.817-20, 9.936-20, 9.636-20, 10.420-21, 10.431-21, 10.427-21, 10.399-21, 10.127-21, 10.439-21, 10.444-21, 10.442-21).

-Artículo 318 del Código Penal (Roles N°s

10.040-21, 10.437-21, 10.136-21, 10.298-21, 10.296-21, 10.274-21, 10.223-21, 10.224-21, 10.295-21).

-Artículo 1° , inciso segundo, de la ley N° 18.216 y artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rol N° 10.415-21).

Artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal (Rol N° 10.219-21).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de las siguientes disposiciones:

-Artículo 1° , inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Roles N°s 9.836-20, 9.785-20, 9.723-20, 9.828-20, 9.602-20, 9.606-20, 9.823-20, 9.543-20, 9.553-20, 9.822-20, 9.778-20, 9.562-20, 9.711-20).

-Artículo transitorio, inciso final, de la ley N° 20.791 (Rol N° 9.031-20).

—**Se manda archivar los documentos.**

Informes

De la Comisión Especial encargada de conocer asuntos y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, recaído en el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijas o hijos menores de dos años y a quienes ejerzan labores de cuidado, de las labores de vocales de mesa (Boletín N° 13.955).

De la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.712, sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, en relación con el destino de los valores correspondientes a dineros de fondos mutuos o fondos de inversión no cobrados por los respectivos partícipes (Boletín N° 13.801-05).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que autoriza los procesos electorales de los Cuerpos de Bomberos (Boletín N° 13.956-06).

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud (Boletín N° 12.747-11).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (Boletín N° 13.802-03) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para extender la vigencia de las cuotas de transporte contenidas en los medios de acceso a los sistemas de transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 12.741-15) (con urgencia calificada de “simple”).

—**Quedan para tabla.**

#### Mociones

De los Honorables Senadores señor Girardi, señoras Goic y Von Baer, y señores Chahuán y Quinteros, con la que inician un proyecto de ley que define a los establecimientos de salud como asistenciales-docentes y señala las características de la relación entre la red de salud y las instituciones de educación superior (Boletín N° 14.088-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señores Navarro y Quintana, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que introduce modificaciones al procedimiento de renovación del estado de excepción constitucional de catástrofe (Boletín N° 14.089-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

#### Proyecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor Pugh, señoras Allende, Aravena, Carvajal, Goic, Muñoz, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer, y señores Alvarado, Bianchi, Castro, Coloma, Chahuán, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Insulza, Latorre, Letelier, Ossandón, Pizarro, Prohens, Quinteros, Sandoval y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, en el próximo mes de abril, con ocasión de cumplirse 500 años del fallecimiento de Hernando de Magallanes, se renombre el cable de fibra óptica Austral en su conmemoración, concordando con el nombre de la Región homónima de nuestro país (Boletín N° S 2.160-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

#### Comunicación

De los Honorables Senadores señora Muñoz y señor Quinteros, por la que presentan su renuncia a los cargos de Presidenta y Vicepresidente de la Corporación, respectivamente.

—**Se toma conocimiento y queda para ser votada después de la Cuenta de la sesión ordinaria siguiente.**

#### Solicitud de Desarchivo

Del Honorable Senador señor Chahuán, para desarchivar el proyecto de ley, de su autoría, que establece como deber del Estado la conservación y protección del patrimonio nacional y el acceso público a los bienes que lo conforman (Boletín N° 8.582-12).

—**Se accede a lo solicitado, volviendo este asunto al estado en que se encontraba al momento de archivar.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la Cuenta.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

### ACUERDOS DE COMITÉS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités, en sesión celebrada el viernes 12 de marzo recién pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en tabla de Fácil Despacho en la sesión ordinaria del martes 16 de marzo el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijos o hijas menores de dos años y a quienes ejerzan labores de cuidado de las labores de vocal de mesa (boletín N° 13.955-07).

2.— Considerar en primer, segundo, tercer, cuarto y quinto lugares, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 16 de marzo en curso las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio (boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07, refundidos).

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que reconoce a los cuidadores como sujetos de derecho a atención preferente en el ámbito de la salud (boletín N° 12.747-11), siempre que se hubiere recibido el informe de la Comisión de Salud.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula la venta, publicidad y consumo de cigarrillos electrónicos (boletines N°s 12.626-11, 12.632-11 y 12.908-11, refundidos).

-Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar

el Registro de Empresas y Sociedades (boletín N° 13.930-03).

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (boletín N° 13.802-03), siempre que se hubiere recibido el informe de la Comisión de Economía.

Si estos proyectos no fueren despachados en la referida sesión, se incluirán en el Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 17 de marzo del presente año.

3.— Se ratifican los acuerdos de Comités relativos a la modalidad de asistencia, participación y votación en sesiones de Sala. Asimismo, se reiteró la asistencia del personal mínimo necesario para el funcionamiento de la Sala del Senado en los días de sesión y la concurrencia de cada señora Senadora o señor Senador acompañado solo por su conductor y un asesor por Comité.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Sobre los acuerdos de Comité, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Señor Secretario, tiene la palabra para informar sobre el proyecto que figura en el tercer lugar del Orden del Día de hoy a fin de ver cuál es su tramitación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Como se acordó en Comités, para el Orden del Día está en tercer lugar el proyecto de ley que regula la venta, publicidad y consumo de cigarrillos electrónicos. Sin embargo, hay que señalar que la referida iniciativa es el refundido de dos mociones que se ingresaron, la primera el 14 de mayo y la segunda el 15 de mayo de 2019, y, posteriormente, de un mensaje del Ejecutivo que entró a tramitación el 3 de septiembre de ese mismo año.

Al darse cuenta en Sala del señalado mensaje, se refundieron todos los proyectos en él,

y ese mismo día en la Cuenta se dispuso que estos serían conocidos por la Comisión de Salud y la de Hacienda, en su caso, y no hubo una proposición para los efectos de modificar la tramitación.

Teniendo presente lo dispuesto en los artículos 17 y 22 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, es necesario que este proyecto cuente también con el respectivo informe de la Comisión de Hacienda, el cual no se encontraba evacuado durante su tramitación, por lo que se remitirá a la Comisión de Hacienda para que se pronuncie al respecto.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Sobre este punto, tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

El señor COLOMA.— ¡Una vez que resolvamos esto!

La señora EBENSPERGER.— ¡Ah, sí! Si quiere, resolvemos esto y después intervengo, pues es para pedir un plazo para presentar indicaciones.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Senador Coloma?

El señor COLOMA.— El Presidente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿El Presidente se hace cargo de este tema?

El señor PIZARRO.— Sí, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, corresponde que el proyecto en comento vaya a la Comisión de Hacienda, como ha dicho el señor Secretario. Entiendo que hay un acuerdo de Comités para verlo. Y lo que le sugerí a la Comisión es que nos juntemos mañana en la mañana a fin de que la iniciativa pueda discutirse en la sesión ordinaria de la tarde.

No quiero entrar en debate con respecto a por qué se producen estas cosas, pues más bien estamos buscando una solución sobre el particular.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Entonces, se acoge la propuesta hecha por el Presidente de la Comisión de Hacienda para la tramitación de esta iniciativa.

Acordado.

El proyecto queda para ser visto en la sesión de mañana.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Señora Presidenta, le pido que recabe la autorización necesaria a fin de abrir un breve plazo, desde las cinco o seis de la tarde hasta mañana a las diez de la mañana, a fin de presentar indicaciones al proyecto que tiene por objeto implementar adecuadamente el proceso de descentralización (boletín N° 13.823-06), conocido también como “Ley corta de Descentralización”. Ello, para que el Ejecutivo pueda ingresar unas indicaciones que ya fueron explicadas, las cuales acogerán parte de las proposiciones que efectuaron algunos señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Les parece a Sus Señorías?

Habría que presentarlas en la Comisión de Gobierno hasta las 12 horas de mañana, Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Muchas gracias.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Sobre el mismo tema, Senador Pizarro?

El señor PIZARRO.— Sí, señora Presidenta.

Ocurre que tenemos ya varios proyectos que se llaman igual. Supongo que no se refiere al que está viendo la Comisión de Hacienda, que tiene que ver con competencias...

La señora EBENSPERGER.— No.

El señor PIZARRO.— *Okay*.

No he dicho nada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Entonces, queda acordado de esa manera.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Tal como se ha dado cuenta en la Sala, la señora Presidenta y el señor Vicepresidente presentaron su renuncia a sus respectivos cargos, la cual será votada el día de mañana.

Sin perjuicio de ello, el día de hoy la señora Presidenta se dirigirá a la Sala para dar respectiva cuenta de lo que ha sido la gestión durante el año en que ha dirigido esta Corporación.

**DISCURSO DE DESPEDIDA DE SEÑORA  
ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA COMO  
PRESIDENTA DEL SENADO**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Estimados Senadores, hemos vivido un año extraordinariamente complejo y desafiante.

Hace solo un año y seis meses nuestro país se estremecía con una potente movilización social. El alza de las tarifas del transporte público de la capital terminó siendo el detonante de la expresión de un profundo descontento, dirigido especialmente hacia la inequidad de un modelo económico y social sustentado en una inaceptable desigualdad.

Ello requirió, durante fines de 2019 y también durante el 2020, la implementación de diversas modificaciones constitucionales y legales para enfrentar algunas de las demandas más sentidas.

Exigió, asimismo, aprobar los distintos cuerpos legales para poner en marcha un proceso constituyente inédito en nuestra historia, delineado en aquella madrugada del 15 de noviembre de 2019 en el Congreso Nacional.

Destaco que en un tiempo extremadamente breve, con el esfuerzo de todas y todos, pudo ponerse en marcha este mecanismo institucional, participativo y democrático.

Será la primera vez que nuestro país encar-

ga a ciudadanos y ciudadanas elegidos por el pueblo la redacción de un texto constitucional; pero, además, considera la participación paritaria de hombres y mujeres, y la inclusión de nuestros pueblos originarios mediante escaños reservados y de cuotas para personas con discapacidad.

Chile no alcanzaba a culminar ese período de crisis social y política cuando se vio enfrentado a una amenaza sanitaria mundial.

La pandemia COVID-19, iniciada en el oriente, se extendió rápidamente por todo el orbe. Ya el 3 de marzo de 2020 se confirmaba el primer caso en nuestro territorio.

De ahí en adelante, hemos tenido un año particularmente anómalo, en que las actividades cotidianas de todas y todos se han visto profundamente alteradas. En esas condiciones, este Honorable Senado mantuvo su actividad en forma ininterrumpida.

La ley N° 21.219, que permitió el funcionamiento telemático, hizo posible continuar con sesiones de Sala y Comisiones, incluso en períodos en que debimos guardar cuarentena, producto de contagios o contactos estrechos muy masivos.

Ciertamente, se trata de una modalidad que afecta la relación personal y directa, tan necesaria en nuestras labores, pero que resulta suficiente para seguir atendiendo oportunamente estas funciones, particularmente en tiempos tan urgentes.

Subrayo, especialmente, que este método de trabajo permitió, además, dar lugar a sesiones de Sala que tuvieron la intervención directa de representantes de la sociedad civil.

Entre el 17 de marzo del 2020 y el 10 de marzo del 2021, se realizaron 18 sesiones especiales relativas a la pandemia y a las medidas sanitarias y económicas para enfrentarla, con funcionarios de la salud, con el Colegio de Profesores, pymes, emprendedores, empresarios y tantos otros invitados con los cuales pudimos dialogar sobre su situación en medio de la pandemia.

Creo que es una práctica que buscamos instalar como Mesa y que deberíamos no solo replicar, sino institucionalizar en aras de incrementar la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en nuestro quehacer.

Quiero destacar, además, que en este complejo escenario pudimos lograr cifras récord en materia de trabajo legislativo. El número y tiempo de trabajo destinado a sesiones, los proyectos debatidos y aprobados, superan con creces cualquier indicador cercano.

Entre el 17 de marzo del 2020 y el 12 de marzo del 2021, se realizaron 158 sesiones de Sala, más del 50 por ciento de incremento con respecto al mismo período anterior. Se trata de 695 horas de debate en Sala, un 84 por ciento por encima de las 355 horas del período precedente.

En el caso del trabajo de Comisiones, las estadísticas hablan por sí solas: 1.338 sesiones de Comisión, con más de 2.360 horas de trabajo.

Todo este esfuerzo significó la inédita cifra de 220 proyectos de ley despachados por la Sala en cualquiera de sus trámites.

En este sentido, valoro y agradezco la decisión de todos los Comités parlamentarios y la disposición de cada uno de los Senadores y las Senadoras para sesionar fuera de los horarios ordinarios cada vez que fue necesario, incluyendo, por cierto, la eliminación, en los hechos, de la semana regional durante gran parte del año recién pasado.

Sin querer entrar en un detalle particularizado, pues cada uno de nosotros y nosotras lo tiene claro, aprobamos un total de 55 iniciativas imprescindibles para enfrentar la pandemia, tales como la suspensión de plazos judiciales, prórroga de diversos documentos, suspensión de cortes de suministros domiciliarios y, muy especialmente, los numerosos proyectos y sus modificaciones destinados a apoyar a las familias y a los emprendedores.

Quiero recordar, al respecto, las múltiples muestras de reconocimiento que en esta Sala

escuchamos de Ministros de Estado y otros personeros, quienes destacaron la disposición y presteza con que este Senado y el Congreso Nacional en general atendieron los requerimientos legislativos.

Sin ir más lejos, el propio Ministro Secretario General de la Presidencia destacó públicamente hace poco el 2020 como el año más fructífero en el plano legislativo, al alcanzar el despacho de 62 mensajes del Ejecutivo, vale decir, un 70 por ciento de efectividad de todos los asuntos impulsados desde La Moneda.

Dicho con claridad, ninguna iniciativa que requirió un pronto y expedito análisis dejó de ser abordada y aprobada.

Lamentablemente, ello contrasta con opiniones en que, ante las críticas ciudadanas por cualquier situación, se responsabiliza al Parlamento y con el uso poco prudente de algunos instrumentos constitucionales para coartar nuestras atribuciones, tensionando innecesariamente la relación entre ambos poderes.

Debemos asumir que la legítima y bienvenida disputa política no debiera servir jamás para el descrédito de las instituciones democráticas; práctica que no beneficia a nadie.

Todas y todos hemos aprendido que, más allá de sus dificultades y falencias, la democracia es el sistema de gobierno que mejor resguarda nuestros derechos y que el Congreso Nacional, con todas sus falencias y limitaciones, es el órgano más representativo de la soberanía popular.

Estoy convencida de que la democracia es, asimismo, la principal defensa de los más desfavorecidos. Sin Estado, sin instituciones democráticas, priman la fuerza y el dinero.

Erosionada la confianza en este sistema de gobierno, se abre el camino a opciones populistas o autoritarias, que, como hemos visto en otras latitudes, terminan deviniendo en remedos de democracia, con graves y sistemáticas restricciones a las libertades públicas.

Defender las instituciones democráticas debe ser un objetivo que no puede alterarse en

razón de situaciones coyunturales particulares.

Remarco, además, la necesidad de que todas las fuerzas políticas y, por cierto, el mundo independiente que estará representado en la Convención Constitucional arriben a una Carta Fundamental con un mayor equilibrio entre los poderes del Estado.

La actual Constitución exagera el presidencialismo, dejando al Congreso Nacional en una situación postergada.

Como Mesa de la Corporación mantuvimos una relación cordial y franca con el Ejecutivo, relativa a la agenda legislativa.

Los Ministros Ward, Monckeberg y Ossa y el actual Senador Alvarado, quienes se desempeñaron en la Secretaría General de la Presidencia durante este período, pueden dar fe de nuestra plena disposición a colaborar y aportar el mayor de nuestros esfuerzos.

Subrayo en este punto que, más allá de las percepciones o imágenes que muchas veces buscan instalarse o que se generan a partir de ciertos hechos, no se puede reprochar a esta Mesa una conducta destinada a traspasar de un modo sistemático y permanente los límites de la iniciativa parlamentaria o vulnerar las urgencias.

Si hubo discrepancias en esos aspectos, fueron extraordinariamente acotadas dentro de un marco, como señalé, de una agenda muy amplia, diversa y exigente.

Quiero referirles, asimismo, que, pese a las dificultades impuestas por la pandemia, esta Mesa procuró implementar y mantener iniciativas en aspectos muy relevantes, algunos de los cuales quiero destacar.

En mayo del 2020 invitamos a organizaciones de mujeres de la sociedad civil a constituir una Mesa de Género COVID-19, iniciativa que hoy día convoca a más de cien de estas organizaciones, transformándose en un espacio nuevo de participación y encuentro político.

Esta mesa se ha convertido en un canal abierto al trabajo entre las organizaciones de mujeres y la institucionalidad política, para la

elaboración conjunta de una agenda de género que se ha hecho cargo de un diagnóstico de la diversidad de problemas y vivencias de las mujeres en la pandemia y de propuestas para avanzar en su solución.

Desde esta experiencia se ha buscado avanzar también, ahora y pronto, en el futuro, en la elaboración de una Ley de Catástrofes con enfoque de género, que pueda reconocer las particularidades y efectos diferenciados que estos fenómenos tienen entre hombres y mujeres.

Asimismo, se propuso a la Biblioteca del Congreso Nacional constituir un equipo especializado con el objeto de analizar las iniciativas de ley que ingresan a tramitación desde un enfoque de género. De igual forma, se ha propuesto avanzar en la creación de un banco de datos estadísticos segmentados por género y edad.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2021, llevamos a cabo el lanzamiento del libro *Mujeres en tiempos de esperanza, crisis y pandemia*, que recupera vivencias de las heterogéneas realidades de las mujeres, libro elaborado en conjunto con nuestra Biblioteca y el Centro de Extensión del Senado, a quienes agradezco por el trabajo que realizaron sus funcionarios y funcionarias de gran competencia profesional.

Los invito, colegas, a conocerlo. Es un gran testimonio de estos días tan grises, elaborado con aportes de destacadas académicas y los relatos de mujeres que día a día enfrentan la pandemia a lo largo de todo el país. Además, está ilustrado con la sensibilidad de maravillosas creadoras y creadores, y contó con la contribución generosa de la premio nacional de literatura, Isabel Allende.

En el marco de la conmemoración del 8 de marzo 2021, junto con el lanzamiento del libro, se realizaron dos significativas actividades.

La primera fue posible gracias al respaldo de la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, y

el relevante apoyo de la nueva Unidad de Comunicaciones de la Corporación, a cargo de la periodista Tatiana Mora. Pudimos realizar una inédita proyección en el frontis de nuestro edificio, con frases que interpretan a las mujeres de este siglo XXI, que luchan por más igualdad.

En una segunda actividad rendimos homenaje a las primeras mujeres en llegar al Senado, abriendo un camino que esperamos, en el futuro, sea igualitario y no con la lentitud experimentada hasta ahora, que ha hecho que solo nueve mujeres llegaran a ser Senadoras, setenta y dos años después de la conquista del voto femenino en 1949.

En este mismo sentido, nos propusimos visibilizar las inquietudes y demandas de diversos colectivos de la diversidad sexual. Advertimos que la pandemia motivó que muchas de sus necesidades y requerimientos pasaran a un segundo plano.

Por ello convocamos a una mesa de trabajo que contó con la participación de más de treinta organizaciones de la diversidad sexual. Esto permitió sistematizar sus principales demandas, algunas de las cuales decían relación con iniciativas legales en las que hemos podido avanzar, como la nueva Ley Antidiscriminación, que profundiza y fortalece las herramientas existentes.

Como decía al inicio, esta Mesa asumió su mandato con el desafío de contribuir a llevar adelante el proceso constituyente, cuyo primer hito era el plebiscito fijado, luego de su postergación, para el 25 de octubre pasado. Nos preocupó la necesidad de que este asegurara la mayor participación posible en un marco de seguridad para evitar los contagios.

Convocamos a una mesa de trabajo en conjunto con el Presidente de la Cámara de Diputados, Diego Paulsen, y con los Presidentes de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Corporaciones, Senador Alfonso de Urresti y Diputado Matías Walker. En ella participaron el Servicio Electoral y

diversas organizaciones especializadas, como IDEA, PNUD, y también destacadas organizaciones de la sociedad civil, como el Colegio Médico, la Red de Politólogas y otras entidades.

Fruto de este trabajo, que pasó posteriormente a ser dirigido por el propio Servel, surgió un conjunto de medidas con las que a mi juicio contribuimos a la realización de un plebiscito que cumplió con todas las condiciones de seguridad, que otorgó confianza a los millones de ciudadanas y ciudadanos que llegaron a las urnas y que ha sido recogido como experiencia modelo por otros países.

Durante estos meses consideramos necesario y urgente hacernos cargo de la situación de hombres y mujeres afectados gravemente a consecuencia de la represión policial en las protestas sociales. Para ello impulsamos la instalación de una mesa de trabajo con tres objetivos centrales.

Primero, recoger antecedentes y testimonios de víctimas y familiares entregados en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, presidida en ese tiempo por el Senador Alejandro Navarro, y dar a conocer esta información como un registro de memoria histórica de lo sucedido.

En segundo lugar, elaborar una propuesta de fortalecimiento del Programa Integral de Reparación Ocular (PIRO), a través de la consideración de las necesidades urgentes planteadas por las víctimas en el sentido de mejorar sustantivamente la atención con recursos, con profesionales y buen trato.

En tercer lugar, elaborar una ley general de derechos humanos, que, a diferencia de otros países del mundo y América Latina, aún no existe en nuestro país.

En el plano interno, quiero hacer referencia a tres iniciativas que hemos impulsado.

Por una parte, avanzamos decididamente en la implementación del acceso universal, tendiente a garantizar que las personas con discapacidad puedan ingresar a nuestras sesio-



nes. Se están habilitando, como Sus Señorías pueden ver, vías que posibilitan un tránsito expedito y sin barreras desde el exterior y se está construyendo una tribuna hasta hoy inexistente en la Sala de Sesiones.

Este proyecto se inscribe en el Programa de Accesibilidad Universal, implementado en el Senado dentro del Plan de Inversiones 2021-2023, que considera también la intervención del Salón de Honor de Valparaíso, la conexión mecánica al comedor del piso 15, la incorporación de señalética universal en los edificios de Valparaíso y Santiago. Igualmente se considera acceso universal en la sede de Santiago, que incluye vereda Morandé y *hall* de acceso.

Junto con esto, hemos realizado un trabajo orientado a avanzar en la sustentabilidad de nuestro edificio. En este caso, se culminó el diseño para la implementación de un sistema de reutilización de aguas grises, proyecto que se realizará en conjunto con la Cámara de Diputadas y Diputados. Su puesta en marcha será una experiencia pionera, que se constituirá en una señal clara de este Congreso Nacional por optimizar el uso del agua en el marco de un cambio climático que nos pone en una condición especialmente crítica de escasez hídrica y que ya afecta a miles de personas en nuestro país.

Remarco, asimismo, el trabajo transversal y fraterno de las Senadoras y los Senadores que han mantenido con éxito la realización del Congreso del Futuro, que en su versión 2021 contó con ochenta y nueve expositores nacionales e internacionales, con un desplazamiento en nueve regiones, y el cual fue un éxito, pese a la pandemia y al trabajo telemático.

De igual forma, rescato el proyecto “Los y las 400 de Chile”, con miras a la participación ciudadana en la Convención Constituyente, impulsado por la Comisión de Futuro, particularmente por la Senadora Goic y el Senador Chahuán, y el proyecto de Ciberseguridad, en el que han trabajado persistentemente el Senador Kenneth Pugh y el ex Senador Felipe

Harboe.

Siempre en el plano interno, quiero hacer referencia a algunas importantes iniciativas que hemos impulsado.

Hemos dado un gran paso al instalar un Sistema de Equidad de Género en el Servicio del Senado, que contribuye a un mayor desarrollo, respeto e inclusión, igualdad de trato y oportunidades laborales para las mujeres.

Asimismo, se ha puesto en marcha un proceso destinado a fortalecer la dotación de recursos de nuestra Oficina de Presupuestos. Esto ha sido una necesidad planteada desde hace mucho tiempo tanto por parlamentarios como por organismos y centros de estudio, toda vez que fortalecer el trabajo legislativo en relación con la tramitación de la Ley de Presupuestos es un paso de urgente necesidad.

También hemos avanzado decididamente en el proceso de fortalecimiento de la cultura organizacional de esta Corporación, rescatando lo mejor de nuestras tradiciones y actualizándonos al mundo de hoy.

Continuando con la decisión de Mesas anteriores, el Senado tiene la determinación de seguir adelante con su plan de modernización. En esta línea, desde la Mesa que presido, hemos insistido en poner en el centro de estos procesos a las personas, con todas sus capacidades y experiencias, desde el respeto y la valoración de todas las asociaciones de funcionarias y funcionarios.

Del mismo modo, conscientes de que la vinculación con la ciudadanía resulta fundamental para la tarea legislativa, nos abocamos a constituir una Unidad de Comunicaciones que trabaja en un proyecto multiplataforma, liderado por la periodista Tatiana Mora. Con un lineamiento institucional, se ha dado a la tarea de integrar todas las áreas de contenidos y de divulgación del trabajo que se desarrolla al interior del Senado. Los desafíos son de orden de la comunicación externa, pero también hacia nuestros funcionarios y funcionarias.

Estimados colegas, ejercer este cargo ha

sido un gran honor y una enorme responsabilidad. Solo el año pasado se lanzaba un libro que revelaba que en la bicentennial historia de nuestro Congreso Nacional apenas 109 mujeres han ocupado escaños, entre alrededor de 4 mil parlamentarios; dos de ellas hemos llegado a esta testera. Estamos próximos a que el día de mañana esta Sala elija también a una mujer para liderar la Mesa del Senado.

Es un hecho de importancia histórica que la presencia de mujeres en espacios de alta decisión política no sea una anécdota, sino parte de un proceso natural en que hombres y mujeres nos hacemos cargo de la conducción de nuestro país.

Al culminar estas palabras, quiero, en primer término, agradecer a mi bancada, la del Partido por la Democracia, la confianza por encomendarme esta tarea, como también a las bancadas del Partido Socialista, la Democracia Cristiana, los Independientes y Revolución Democrática.

A todas y todos ustedes les agradezco nuestro apoyo y nuestro afecto.

También reconozco y valoro la comprensión y amistad cívica de las Senadoras y Senadores de Renovación Nacional, la UDI y Evópoli.

Gracias por vuestro respeto y disposición al trabajo conjunto.

Agradezco a todas y a todos la enorme voluntad para sacar adelante el trabajo de un año extraordinariamente difícil, y particularmente al Vicepresidente, Senador Rabindranath Quinteros, por su constante apoyo, dedicación y fraternal amistad.

También quiero expresar mi gratitud a los funcionarios y funcionarias de la Corporación, al personal de Secretaría y Comisiones, al personal administrativo, a Redacción, Prensa y Comunicaciones, a quienes se encargan de los servicios externos.

Sin vuestra entrega diaria para sacar adelante nuestras tareas en medio de la catástrofe que vivimos durante el 2020, no hubiese sido posi-

ble responder a nuestro país ante la dramática situación sanitaria y económica en que nos ha sumido la pandemia.

Igualmente, agradezco a mis colaboradores y equipo de trabajo más cercano su compromiso, entrega, lealtad y afecto.

Todos y todas realizan una labor muy valiosa, y estuvieron disponibles, sea presencialmente o desde sus casas, para aportar a que este Senado pudiera mantener su funcionamiento.

Deseo el mejor de los éxitos a la Mesa que elegiremos mañana.

Muchas gracias.

—(Aplausos).

—(Senadoras y Senadores, autoridades de Gobierno presentes y funcionarios de la Corporación saludan a la Presidenta y el Vicepresidente, siempre observando el cumplimiento de los protocolos sanitarios).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha pedido la palabra el Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero, a nombre de la bancada del Partido Socialista, agradecerles a usted y a nuestro camarada Rabindranath Quinteros el extraordinario trabajo que han realizado en los últimos doce meses.

Esto se dice con facilidad, pero todos recordamos el año pasado, cuando, recién iniciada y declarada la pandemia, correspondía hacer, como era necesario, cambios en la Mesa del Senado y asumir una tarea que no estaba prevista por nadie en esta Corporación. ¿Cómo íbamos a hacer eso? ¿De qué manera iban a sortearse los obstáculos? ¿Cuáles eran los riesgos que corrían las personas en su salud y en su integridad física, así como quienes se iban a hacer cargo de la conducción de nuestra institución? Eran todas preguntas abiertas, y sin embargo, desde el primer día, usted, Presidenta, y el Vicepresidente, asumieron su responsabilidad con una seriedad y una valentía realmente dignas de encomio.

El Senado no ha dejado de funcionar ni un

solo día desde el año pasado. En otras partes del mundo las Cámaras han cerrado, han tenido obstáculos. Y en este país, que ha sufrido como pocos los efectos de la pandemia, se ha mantenido, no obstante, un trabajo permanente, con la flexibilidad correspondiente, abriéndose al trabajo telemático y permitiendo que los Senadores y Senadores que querían venir lo hicieran, a pesar de que en otros lugares probablemente se habría optado solamente por el funcionamiento a distancia.

Se condujo el trabajo de las Comisiones y de la Sala de tal manera que, como lo manifestó algún Ministro de Estado, siendo un Senado dirigido por representantes de la Oposición, la cantidad de proyectos de ley aprobados este último año es sustantivamente mayor que en ocasiones absolutamente normales, y sobre temas difíciles, en que muchas veces -lo sabemos muy bien-, ustedes mismos no estaban de acuerdo en la forma como el Gobierno estaba enfrentando la pandemia, aunque todos entendimos que era necesario buscar y concentrar esfuerzos, señalando con energía lo que pensamos, como lo hizo, por lo demás, hace un par de días nuestro Vicepresidente, en una fuerte entrevista de despedida, pero al mismo tiempo con una Oposición constructiva; combativa pero constructiva: Oposición, porque no estamos de acuerdo con muchas cosas que han ocurrido, pero, al mismo tiempo, con una actitud constructiva, aprobando proyectos que, finalmente, resolvieran de alguna manera los problemas de la gente.

En esta tarea, Presidenta, usted ha salido adelante con mucho vigor. Yo sé que ha sido difícil. Hemos tenido discusiones interminables a veces. Coordinar las reuniones de Comités y las reuniones de Sala ya es una ardua labor; requiere mucha paciencia, mucha energía, mucha determinación.

Usted, Presidenta, ha cumplido cabalmente su cometido, y la ha acompañado muy bien su Vicepresidente.

Este último año será recordado, probable-

mente, como el más difícil que le ha tocado a este Senado. Nunca habíamos vivido una situación como la de ahora. Así que corresponde agradecer y reconocer el esfuerzo realizado, pero también el éxito alcanzado. El Congreso y este Senado han funcionado como se debe, y usted, Presidenta, y usted, Vicepresidente, son los que han permitido que así haya sido.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador José Miguel Insulza.

Ofrezco la palabra al Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta y señor Vicepresidente, desde el oficialismo quiero expresar, más allá de nuestras legítimas diferencias y puntos de vista respecto de proyectos de ley que ustedes o alguien de su bancada hayan podido presentar, que la conducción de este Senado, en tiempos especialmente complejos, fue excepcional.

Logramos sacar adelante un sinnúmero de iniciativas, correspondientes no solamente a mensajes del Presidente de la República -con un 70 por ciento de efectividad en relación con mensajes presentados por el Ejecutivo, en un Parlamento con mayoría de Oposición, que es un elemento importante para evaluar esa cifra-, sino, además, a una cantidad muy relevante de mociones. Y esta Mesa -se lo digo a usted, Presidenta, y también al Vicepresidente- tuvo la habilidad para que tanto la agenda del Ejecutivo como la de los parlamentarios pudieran salir adelante.

Yo deseo agradecerle en particular, Presidenta -y quisiera hablar en nombre de la Comisión de Desafíos del Futuro-, por su apoyo al Congreso del Futuro; virtual, distinto, pero un éxito al fin y al cabo, y en este sentido creo interpretar al Presidente de la Comisión, Guido Girardi- y a las y los 400 de Chile.

Pienso que no se ha dado la suficiente importancia al proceso de democracia deliberativa que tuvimos en este Congreso Nacional. De hecho, me gustaría que los propios Senadores conocieran un proceso en el que se seleccionó

de manera aleatoria a 30 mil chilenos, a través del sistema de microdatos de la Universidad de Chile, para debatir sobre dos grandes reformas que estamos discutiendo en forma simultánea en el Parlamento: la reforma previsional y la reforma a la salud.

Yo diría que nunca habíamos tenido un proceso de participación ciudadana tan profundo, el que se combina, además, con otros dos que vivimos durante el transcurso de este último año: el que encabezó Carolina Goic, con las indicaciones a la Ley del Cáncer -hubo más de mil planteamientos ciudadanos-, y el que me tocó liderar a mí, con la Ley Uber, donde hubo más de 1.500 indicaciones ciudadanas.

Entonces usted, Presidenta, en particular, con las y los 400 de Chile, dio ese impulso tan importante para realizar un trabajo con la Universidad de Stanford y la Fundación Tribu con miras a abrir el Congreso Nacional a los ciudadanos.

Tenemos diferencias, por supuesto, pero quiero felicitarla por su conducción en tiempos de crisis, cuando se sostenía que el Parlamento podía incluso no sesionar, pues se encontró una fórmula de funcionamiento telemático. Finalmente, con el esfuerzo que hicieron también todos los parlamentarios, con la suspensión de las semanas regionales, se logró sacar adelante la agenda legislativa.

¡El Congreso Nacional estuvo y está a la altura de las circunstancias! Y este Senado, ¡está a la altura de las circunstancias! Es bueno decirlo, porque muchas veces los ciudadanos se quedan con la pelea pequeña, con la cosa minúscula, y no con el tremendo esfuerzo que han hecho nuestra institución y el Congreso Nacional para estar a tono en una crisis sanitaria de envergadura y con un clima de polarización política como el que pocas veces hemos vivido en nuestro país.

¡Felicitaciones a la Presidenta y a la Mesa, y gracias por el trabajo realizado!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Francisco Chahuán.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Mire, yo me estaba retrotrayendo un año atrás, cuando a usted, como Presidenta, y a nuestro querido amigo Rabindranath Quinteros, como Vicepresidente, les correspondió asumir responsabilidades no vistas, no conocidas antes. Y recordaba que a lo menos nosotros, desde nuestro sector independiente, señalábamos lo muy importante que era que la presidencia la asumiera una mujer con vasta experiencia en lo profesional, en lo humano y en lo parlamentario, al igual que nuestro estimado y querido Vicepresidente.

Transcurrió un año. Y recuerdo que en las reuniones resultaba bastante difícil consensuar distintas ideas, criterios, juicios, porque todos y todas estábamos enfrentando una situación absolutamente desconocida. Y ahí surgió la templanza, la mano firme, la visión de la Presidenta para encauzarnos e ir guiándonos en lo que podíamos hacer, en conjunto con nuestro señor Secretario -debo reconocer su labor-, que, con todo el equipo de profesionales, técnicos y funcionarios de la Corporación, permitieron sacar adelante las funciones que nos correspondían.

Fíjese, Presidenta -y usted lo dijo-, que se celebraron muchas más sesiones, tanto de Comisiones como de Sala; existió la posibilidad de participar presencial o virtualmente, y se llevaron adelante -lo han dicho otras Senadoras y Senadores- una enorme cantidad de proyectos tremendamente relevantes.

Creo que ha sido una enorme experiencia, Presidenta. Y quiero decir públicamente que yo me enorgullezco absolutamente de la función que usted ha cumplido en su calidad de tal, como también de la labor que ha realizado nuestro querido Vicepresidente. Usted estuvo aquí en forma presencial durante todo el año, y eso, sin duda alguna, trae consecuencias en la salud, en lo físico, de todo orden. Estuvo acá, y nos permitió avanzar, efectivamente, en todos

los requerimientos.

También vivió momentos de fuerte tensión, como los que hubo en este último tiempo con el Ejecutivo, y no obstante esa situación, mantuvo el temple y de manera propositiva siguió trabajando y legislando, tal cual lo amerita el cargo que seguramente usted y su familia recordarán toda la vida.

Yo estoy muy feliz, además, de saber que mañana asume una nueva Presidenta, a quien también le tengo un profundo cariño y respeto. Ella, con la misma firmeza y liderazgo, deberá conducirnos igualmente en momentos tremendamente complejos.

Así que para mí, en lo personal, ha sido un enorme agrado poder haber contribuido a todo lo que hizo usted, Presidenta, junto al Vicepresidente de la Corporación, mi querido amigo Rabindranath Quinteros.

Éxito, y merecen algo de descanso, aunque sea un par de horas o de días, porque fue un año tremendamente intenso. Todos estamos orgullosos de la gestión que ustedes, como Mesa, la Secretaría y nuestro personal llevaron adelante durante este último período.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador Bianchi, en representación de la Mesa.

Tiene la palabra la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Gracias, Presidenta.

En nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, quiero expresarles a usted, Senadora Adriana Muñoz, y al Senador Rabindranath Quinteros, primero, nuestro agradecimiento por el esfuerzo y el esmero puestos en este año de pandemia, que ha sido complejo y difícil. Segundo, darles nuestras felicitaciones, pues no ha sido un trabajo fácil, sino arduo, cansador y agotador -usted, Presidenta, no ha dejado de estar presente en la conducción de las sesiones del Senado de la República-. Y además porque ambos, junto al equipo de hombres y mujeres de esta Corporación, han liderado un

proceso de modernización no fácil, en medio de la pandemia. La digitalización de las sesiones, la puesta en marcha de este proceso telemático han sido toda una experiencia, en tiempo récord, y creo que eso merece nuestro reconocimiento.

Un solo Senador contagiado de gravedad, que hoy día ya está entre nosotros nuevamente; un funcionario ya recuperado, y otro que, según me informaba el Secretario, se agravó en estos días. La verdad es que es un tremendo logro en un Senado que, tal como lo han dicho nuestros colegas, no ha dejado de funcionar; que ha funcionado, además, de manera mucho más intensa que en un período normal; que ha tramitado proyectos difíciles, no solo los relacionados con la pandemia, que requerían obviamente urgencia, sino también otras materias importantes para el país.

Presidenta, Vicepresidente, lo han hecho de una manera notable, y permítame usted, Presidenta -disculpe, Vicepresidente Rabindranath-, decirle que nos sentimos orgullosas, las mujeres -y también los hombres- de esta bancada, por la forma en que usted lo ha hecho: con medida, pero con firmeza; con sencillez, y con un tremendo tremendo compromiso de una mujer Senadora de la República de nuestro país.

Vayan nuestros reconocimientos para usted, el Vicepresidente y todo el equipo del Senado, por lo que han hecho en este año de pandemia.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Ximena Rincón.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La señora VON BAER.— Presidenta, en nombre de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, queremos también sumarnos a los agradecimientos a usted y, también, a nuestro Vicepresidente, Rabindranath Quinteros.

Han sido tiempos muy difíciles para todos, y liderar una institución como el Senado chileno en estos momentos no solo es complejo porque es una institución grande, que tuvo que adaptarse a todos los cambios que hubo que

hacer para poder sacar adelante su funcionamiento durante la pandemia; es especialmente difícil porque no podíamos dejar de funcionar. Otra institución, en momentos de pandemia, quizá puede dejar de funcionar. Nosotros no podíamos dejar de funcionar, porque de otra manera no podríamos haber tramitado todos los proyectos de ley que eran necesarios para la ciudadanía.

Yo creo que se demostró -aunque muchas veces no es reconocido- que el Senado de la República estuvo a la altura de lo que se necesitó en tiempos de pandemia. Y quiero aprovechar esta oportunidad, porque no muchas veces la tenemos, para agradecer, a través suyo y a través del Vicepresidente, a todos y cada uno de los funcionarios del Senado, porque sin ellos esto no hubiese sido posible. Creo que es un reconocimiento que hay que hacerlo profundamente: se notó en estos tiempos de pandemia el compromiso con la labor que cada uno de ellos realiza, el compromiso con esa labor un poco más grande. Fue emocionante ver a muchos funcionarios jurar acá al asumir sus funciones, y darse cuenta de que uno asume una labor, el funcionario y la funcionaria también, no en cualquier institución -qué bonito es eso-, porque no trabajamos en cualquier institución: trabajamos en una institución que es crucial para nuestro país -usted lo decía en su intervención-, para la democracia.

Pero nos dimos cuenta también, en tiempos de pandemia, de lo importante que fue el Senado de la República para llegar con ayuda a cada una de las familias chilenas en momentos difíciles.

Yo quiero agradecerle, Presidenta, porque muchas veces fue tensionante, con mucha crítica, a ratos, de los colegas que no podían hablar; con momentos tensos donde hubo que manejar el que quizás una persona no podía votar, en situaciones totalmente fuera de lo que estábamos acostumbrados a vivir. Yo creo que fue el momento en que el Reglamento estuvo tensionado. Nosotros siempre decimos: “vol-

vamos al Reglamento”. Eso es muy importante en tiempos normales, pero en tiempos de crisis a veces el Reglamento no nos daba, ¿no?

Así que quiero felicitarla por eso, y también a nuestro Vicepresidente, al Secretario, porque supieron no solamente escuchar, sino también, Presidenta, dejarse ayudar; eso no es fácil. Y dejarse ayudar significa que en tiempos difíciles tomamos acuerdos y que somos un equipo. Yo quiero agradecerle eso, porque, aunque tenemos visiones distintas, creo que por el bien del funcionamiento de nuestro Senado, nos permitió ser parte del equipo como jefes de bancada, así que estoy agradecida por eso también.

Y quiero terminar mis palabras diciendo que, para nosotros, las tres mujeres que somos parte de la bancada de la Unión Demócrata Independiente, más allá de las diferencias políticas que uno puede tener, ha sido un honor ser guiadas por una mujer en tiempos de pandemia. Eso nos da visibilidad y, desde mi punto de vista, nos da también fuerza para seguir adelante.

Así que, Presidenta, sé que fueron tiempos difíciles, sé que probablemente uno se hubiese imaginado cuando asumió que esto iba a ser muy distinto. Bueno, ¡todos pensamos que este año iba a ser muy distinto...! Pero usted nos ha mostrado que, con firmeza, pero también con flexibilidad, con capacidad de escucha, uno puede salir adelante.

Creo que fue el Senador Bianchi quien decía: “Tómense un descanso”. No van a poder descansar nada, porque esto sigue, y la verdad es que estamos agradecidos.

Aprovecho de darle también la bienvenida al Senador Navarro. Ha sido un año lleno de acontecimientos, y espero que este momento de un poco más humanidad nos permita enfrentar lo que viene hacia el futuro, entendiendo que somos todos parte del Senado y, junto a los funcionarios, por lo tanto, todos parte del mismo equipo.

Gracias, Presidenta.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Von Baer, por sus palabras.

Fue un año de mucho trabajo y poco *glamour* para este cargo...

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos Weber.

Ricardo, no se escucha.

El señor LAGOS.— ¿Aló? ¿Se escucha, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Sí, ahora sí.

El señor LAGOS.— Presidenta, yo me sonreí cuando le oí decir que esto tenía cero *glamour*, porque creo que fue un año tremendo desde el punto de vista de las responsabilidades que les tocó asumir a usted y a Rabín, a la Mesa, así como a los funcionarios del Senado.

Lo mío es muy breve. Solamente quiero decirle que, desde un punto de vista estrictamente personal, valoro el esfuerzo que se hizo. Luego del estallido social, y en los últimos meses de la Presidencia del Senador Quintana, uno pensó que había enfrentado lo más complejo. Cuando usted asumió, junto con el Senador Quinteros, no nos imaginábamos lo que iba a ser el año 2020 desde el punto de vista de los desafíos para nuestro país, desde el punto de vista institucional, y todo lo que ha significado.

Yo quiero señalarle que valoro su capacidad de adaptarse, su fuerza, la resiliencia. Ciertamente fue tenso. Me imagino que, para usted, para la Mesa, para el resto de los colegas, políticamente hablando fue un año muy complejo desde el punto de vista institucional, por los desafíos que implicaba, pero creo que se trabajó con muy buena disposición.

Como digo, en lo personal, yo valoro sus esfuerzos. Usted tenía la capacidad de hacerse cargo de demandas individuales. Recuerdo haber recibido llamados suyos por teléfono tarde en la noche, respondiendo llamadas perdidas seguramente, lo cual demuestra un grado de compromiso después de largas jornadas.

Yo sé que todo esto puede quedar para la opinión pública como algo muy secundario, pero para aquellos que llevamos algunos años en el Senado, para aquellos que hemos visto lo que significa la función pública, es importante, y no quiero dejarlo pasar. Y se aplica mucho a mis colegas también, no me cabe duda, pero en el caso suyo este año que termina, desde el punto de vista de su mandato, ha sido tremendamente difícil y complejo. Por eso, valoro donde estamos y creo sinceramente que las palabras que he escuchado ahora representan cabalmente nuestro parecer.

Yo la felicito y no va a poder descansar mucho, es cierto, pero creo que va a estar tranquila con su conciencia, como el Senador Quinteros, por la labor desempeñada.

Así que un abrazo y muchas gracias.

Y seguimos adelante.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Ricardo Lagos.

Ofrezco la palabra a la Senadora Marcela Sabat.

La señora SABAT.— Gracias, Presidenta.

Quiero, desde el lugar en que me encuentro hoy día, ejerciendo como Senadora hace pocos meses, enaltecer, valorar y agradecer su desempeño de este último año, quizá uno de los años más difíciles -por las crisis que enfrentamos- para nuestro país, para los chilenos y las chilenas.

Y lo hago desde mi sillón, como mujer principalmente, porque creo que dentro de lo difícil que le ha tocado enfrentar, tanto en lo profesional como en lo humano, usted logró demostrar el liderazgo, la empatía y la valentía que se requerían para llegar al mejor puerto en los proyectos que hemos sacado adelante, que son importantes, muy necesarios.

Como le decía, como mujer y como política, claramente, desde las legítimas, profundas y tremendas diferencias que podemos tener en muchos aspectos, yo quiero valorar, con mucho cariño en lo personal, todo lo que le tocó a usted liderar, especialmente en materia de mu-

jeros y equidad de género. Y lo hago también en nombre de las miles de madres chilenas que, de alguna u otra forma, se ven favorecidas hoy día con los beneficios que les pudimos entregar gracias a proyectos que salieron con mayor rapidez porque usted no solamente entregó prioridad y preocupación, sino que también ocupación en aquello.

Así que, muy brevemente, quiero agradecerle, como Senadora oficialista o como Senadora, sin mirarlo mucho desde el punto de vista político, quizás, más desde lo que significa ser mujer en un Chile en crisis y liderando una etapa tan importante; y destacar el significado que tiene que haya sido usted, una mujer chilena que se preocupa y ocupa de estos temas, a quien le haya tocado liderar en estos tiempos.

Muchísimas, muchísimas gracias, Presidenta. Y lógicamente, también le hago llegar mis agradecimientos al Senador Quinteros por haberla acompañado en este gran desafío.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senadora Sabat.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidenta.

En representación del Comité del Partido Por la Democracia, vuestro partido, estimada Presidenta, quiero compartir algunas reflexiones.

En primer lugar, deseo señalar que la Mesa que usted ha liderado asume una tarea tremendamente desafiante, porque implicaba darle continuidad, en tiempos de pandemia, al trabajo que se había desarrollado anteriormente. Y la pandemia no es solo una crisis sanitaria; también ha tenido fuertes repercusiones económicas y en los estilos de vida, en los formatos de lo que entendemos por sociedad hoy en día. Y eso implicó que el Senado también tuviera que adaptarse a tiempos que requerían dar certezas a la ciudadanía, generar acuerdos con el Gobierno para sacar adelante la legislación correspondiente, para poder dar respuesta a miles

de chilenos y chilenas que, evidentemente, habían sido golpeados por el COVID-19.

Yo le quiero señalar, Presidenta, que como bancada estamos profundamente orgullosas de vuestro trabajo.

Fue un compañero nuestro también, el Senador Quintana, quien le entregó el mandato. No fue fácil ese ejercicio, porque eran tiempos de estallido social. Yo creo que un logro importante en esa materia fue llegar al Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución, un proceso constituyente que está en curso y que el próximo 11 de abril ya tendrá definido quiénes van integrar la Convención Constitucional.

Pero, con posterioridad al estallido social, Chile enfrentó una pandemia que fue un giro mundial. Yo siento que la pandemia efectivamente nos va a cambiar como humanidad y, sobre todo, en cómo se plantean las relaciones entre distintas instituciones. Y ahí también quiero reivindicar vuestro rol, porque yo vi no solo a una mujer, sino que a la política, y reivindicó también el espacio de este Senado.

Usted se puede hacer cargo de logros muy objetivos, como, por ejemplo, no solo el haber legislado con mayor celeridad, sino también el haberle dedicado mucho tiempo al trabajo legislativo. Y creo que eso también releva el rol que tiene este Senado. El Congreso Nacional es una institución gravitante para construir una nueva visión del país. Algunos colegas hablan del tema de los desafíos del futuro, del “grupo de los cuatrocientos”. Bueno, es porque creo que estamos llamados a esa tarea.

En ese sentido, en tiempos difíciles el liderazgo femenino también tuvo que adaptarse a ver cómo enfrentábamos esta situación. Y a mí me enorgullece mucho vuestro rol -lo han dicho-, por vuestro temple, por vuestra firmeza.

El Senado tuvo diferencias con el Ejecutivo en distintas iniciativas de ley; logramos cambiarlas en muchos casos; logramos llegar a acuerdos, y es parte de lo que corresponde en un espacio de debate democrático como este, pero creo que vuestro sello va a quedar en eso.



Y el sello de Adriana Muñoz también tiene que ver con género. Yo creo, querida Nani, que cuando aparece vuestro nombre es eso: una mujer que se la jugó por disminuir la desigualdad de género. El tema de la equidad de género es algo que representa -lo han dicho también mis colegas- no solo a las mujeres que somos hoy día parte de este Senado, sino también a las funcionarias y a muchas mujeres que han podido conocer nuestro trabajo a través de los proyectos de ley. No es casualidad que la Comisión de Mujer e Igualdad de Género esté integrada por puras mujeres.

Entonces, yo espero que ahí también lo vayamos cambiando. En la historia de Chile son más de cuatro mil parlamentarios los que han existido, pero solo ciento nueve han sido mujeres. Somos muy muy pocas. Hoy día se ha incrementado nuestro número con la participación y la llegada de las Senadoras Sabat y Carvajal, pero evidentemente también ahí hay un componente simbólico que a mí me parece muy importante destacar.

Ahora bien, esta tarea obviamente no se realiza sola -yo quería relevar vuestro liderazgo-: creo que en el Senador Rabindranath Quinteros, a quien quiero agradecerle, ha tenido el mejor compañero. Efectivamente, su experiencia la puso a disposición de la Mesa, del trabajo de la Presidenta. Él ha sido un gran apoyo -y usted así lo ha señalado-, por lo que hacemos llegar todo nuestro respeto y admiración por el trabajo del Senador Quinteros. Creo que conjugaron muy bien la experiencia que ambos tienen en el trabajo en el Congreso. Porque, sobre todo en tiempos de crisis, hay tensiones, y fuimos testigos de muchas, pero hoy día creo que las hemos ido sorteando. Ambos estuvieron más que a la altura; estuvieron con dedicación exclusiva y muy presentes en este trabajo.

Por eso, yo quiero, de verdad, agradecer vuestro trabajo, reconocer que en tiempos de tensión lograron abrir espacios de diálogo con el Ejecutivo, para finalmente sacar adelante to-

das aquellas iniciativas que la ciudadanía nos demandaba.

La pandemia probablemente nos seguirá acompañando, por lo que la futura Mesa va a tener un gran desafío en esa materia, pero creo que han honrado este espacio, han honrado el ejercicio de la política y también han sido capaces de adaptar el trabajo de este Senado a los tiempos líquidos que vivimos.

Así que un abrazo y muchas gracias por el trabajo realizado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Muchas gracias, Senadora Ximena Órdenes.

Voy a entregar la palabra al señor Paris, Ministro de Salud, quien me la ha solicitado.

Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor PARIS (Ministro de Salud).- Muchas gracias, Presidenta.

Por su intermedio, además, saludo al resto de las Senadoras y los Senadores, así como al Vicepresidente, Rabindranath Quinteros.

En realidad, me quería sumar a las felicitaciones a su trabajo. Usted sabe que -y lo hemos conversado por WhatsApp y a veces por teléfono- yo la admiro mucho.

Le agradezco todo el apoyo para el programa PIRO, en el cual usted puso mucha mucha fuerza.

La quiero felicitar por su firmeza, por su mesura, por su capacidad de escuchar y de dialogar, muchas veces en el mismo momento en que se estaban discutiendo las leyes. Siempre se podía conversar con usted.

Por tanto, le manifiesto mi agradecimiento, mi admiración, y la felicito por el trabajo que desarrolló como Presidenta del Senado.

También agradezco, obviamente, al Senador Rabindranath Quinteros, a quien veo frecuentemente en la Comisión de Salud.

Quiero valorar, además, su trayectoria académica, Presidenta, que es desconocida para muchas personas: su diplomado en Sociología en Viena, su trabajo en la Cepal, su candidatura a doctora en Ciencias Políticas. Creo que eso es muy loable.

Y destaco su capacidad de estudio y de trabajo como Presidenta. Considero que ha puesto muy en alto la Presidencia del Senado.

Lamento que de repente haya habido diferencias con el Ejecutivo, sobre todo en la última reunión, en la que usted se sintió pasada a llevar. Respecto de eso, quiero darle mi apoyo, aunque no creo que lo sucedido haya sido con mala intención. Le pido disculpas por eso y quiero que lo olvide, pues siento que hemos trabajado muy muy bien con usted desde el Ministerio de Salud.

Muchas gracias, Senadora.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro, sobre todo por el apoyo que dio al programa PIRO, respecto de lo cual tenemos una mesa de trabajo con usted y su equipo. Muchas gracias por ello.

Senador Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.— Muchas gracias.

Voy a ser muy breve, Presidenta.

Quiero recalcar su calidad humana y también la de Rabindranath.

La verdad es que nos ha tocado trabajar bastante este año, y usted, incluso en momentos muy difíciles, en que hubo tensión, nunca se equivocó, siempre mantuvo su estatura humana.

Solamente quiero agradecerle como... (*falla de audio en transmisión telemática*)... la mirada reflexiva para conducir la Presidencia y las reuniones de Comités, donde hay muchas visiones distintas. Pese a ello, siempre nos sentimos escuchados. Obviamente, puede haber diferencias políticas; eso es legítimo, es parte de la riqueza de nuestra democracia.

Quiero expresarle mi reconocimiento a usted y también al Vicepresidente, Rabindranath Quinteros, porque siempre sentí que existió franqueza y respeto en la forma de tratar al otro, más allá de las diferencias. Eso habla muy bien de nuestra política. En momentos en que la política se encuentra tan desprestigiada, se nos olvida que las formas a veces son tan importantes como el fondo.

Creo que usted tiene calidad humana de sobra.

Por eso, gracias, Presidenta.

Insisto en que no siempre estuvimos de acuerdo en todo, pero la materia más relevante que nos caracteriza, que es tratarnos bien y con respeto, siempre se mantuvo.

Solamente me queda darles las gracias a usted y a Rabín por la profundidad para entender que lo humano va antes que muchas diferencias políticas.

Espero que efectivamente pueda descansar, aunque sea un poco, considerando lo difícil que fue estar sometida a una presión como la que tuvo, sobre todo en el año en que le tocó dirigir esta Corporación.

Gracias a los dos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Kast. Muchísimas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Ignacio Latorre.

El señor LATORRE.— Gracias, Presidenta.

Me quiero sumar a los agradecimientos para usted y para el Vicepresidente, Senador Quinteros, por el complejo año de trabajo que tuvieron en la Mesa, que creo que estuvo a la altura.

Destaco su labor desde la Oposición y también como mujer. Valoro y admiro muchísimo su trabajo, su testimonio, su templanza para dirigir el Senado.

Además, reconozco muchísimo el trabajo en conjunto que pudimos realizar en la Comisión de Derechos Humanos: la mesa de trabajo con las víctimas, las organizaciones de derechos humanos, el mundo académico. Sé de su convicción y de su historia en la materia, y valoro ese compromiso durante el año que ejerció como Presidenta del Senado.

Asimismo, destaco su rol en otras materias: en el diálogo social y en la permanente convocatoria a espacios de conversación con pymes, con trabajadores, con dirigentes sindicales, con el sector público; buscando articular a una Oposición fragmentada tanto en la Cámara de

Diputados como en el Senado, siempre con diálogo, siempre con altura de miras, con argumentos; escuchando, buscando, tejiendo esa unidad tan anhelada, que a veces nos cuesta tanto. Y cuando hubo diferencias, bueno, usted propició conversaciones con mucho respeto y altura de mira.

Presidenta, quiero felicitarla. Valoro su año a cargo de esta Corporación, sobre todo cuando fue un año tan particular y tan complejo. Y destaco que el Senado pueda continuar por la misma senda, al elegir una Mesa presidida por otra mujer.

Me sumo a las felicitaciones, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Senador Latorre.

Tiene la palabra el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Ossa.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Brevemente, quisiera, en nombre mío, del Subsecretario Máximo Pavez y del Ejecutivo, expresarles nuestros agradecimientos a usted y al Senador Quinteros, por un trabajo que muchas veces no se ve y que es de todas las semanas. Cada jueves nos juntábamos a conversar sobre los proyectos que iban a ser priorizados. Eso se logró, pero es un trabajo muy intenso, que, como digo, a veces la prensa no lo ve y la clase política tampoco.

Esa labor requiere también mucha amistad y mucho aprecio. De hecho, en hartas ocasiones fue muy ameno y nos reímos bastante. El Senador Quinteros puede dar fe -usted también, Presidenta- de que nunca faltó esa cuota de humor tan necesaria para sacar adelante cosas importantes en momentos difíciles y de tensión.

Además, fruto de las palabras que usted ha expresado en esta Sala, hemos oído comentarios que nos dejan muy contentos. Se refleja y se ve un clima de trabajo excelente, que espero que podamos seguir manteniendo.

No me cabe ninguna duda, Presidenta, que

la próxima Mesa va a trabajar en esa misma línea. Vamos a poder conversar todos los jueves y espero que tengamos esas notables cuotas de humor que comentaba hace un minuto.

También creo que esta Mesa, la que usted preside, hizo un gran trabajo con la de la Cámara de Diputados. Junto con el Presidente Paulsen y el Vicepresidente Undurraga, quien estaba en la Sala hace un rato, lograron una gran labor. Quisiera recordar especialmente lo que alcanzamos en enero: fruto de conversaciones entre usted, como Presidenta del Senado, el Presidente de la República, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Ministro del Interior y yo, pudimos acordar dos semanas de intensísimo trabajo relacionado con la agenda de seguridad, que creo que fue un gran avance.

En definitiva, cuando uno trabaja mirando a los ojos y tratando de oír al otro, sin duda que logra confluir y hacer lo mejor para el país. La invitación es a que ese clima siga siendo la tónica de este Senado. A la próxima Mesa le señalo que estamos disponibles para seguir trabajando de la misma manera.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, señor Ministro.

Junto con el Senador Quinteros agradecemos una vez más como Mesa todas estas palabras de afecto, de amistad cívica.

Entregamos la conducción de esta Corporación el día de mañana a otra Mesa, y me complace mucho entregarla a una mujer. Será una enorme alegría.

Además, quisiera agradecer -no lo hice en mi intervención- a todos los integrantes de esta Mesa, que pasó bastante tensionada. No somos el Vicepresidente y yo solamente; también está nuestro Secretario General, Raúl Guzmán; Mireya Canavati; don Roberto Bustos, y Susana Cabello. Aquí tuvimos un trabajo muy intenso, que quizá no se ve mucho. Les agradezco a cada uno y cada una el enorme esfuerzo y dedicación, pese a las tensiones que pasamos.

Felizmente, se ha logrado entregar un trabajo óptimo en la conducción de la Sala.

Muchas gracias.

Ahora vamos a entrar al estudio de los proyectos en tabla.

## V. FÁCIL DESPACHO

### **EXCUSA A MUJERES EMBARAZADAS, MADRES DE MENORES DE DOS AÑOS Y QUIENES EJERZAN LABORES DE CUIDADO PARA SER VOCAL DE MESA**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde discutir las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que excusa a las mujeres embarazadas durante todo el período de gestación, a aquellas con hijos o hijas menores de dos años y a quienes ejerzan labores de cuidado, de las funciones de vocal de mesa, con informe de la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, y urgencia calificada de “suma”.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo : boletín N° 13.955-07.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto inició su tramitación en el Senado y, a su respecto, la Cámara de Diputados efectuó las siguientes enmiendas:

Primero, reemplazó el número 7) que el Senado había propuesto sustituir en el artículo 49 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, a fin de incluir en la causal para excusarse de ser vocal de mesa al padre de un hijo o hija menor de dos años. En caso de que tanto el padre como la madre no tengan el cuidado personal, quien lo tenga podrá también excusarse.

Segundo, incorporó al numeral 8) que el

Senado agregó como causal de excusa en el artículo 49 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios otras dos formas de acreditar el estar al cuidado de personas dependientes o en situación de discapacidad.

La Comisión Especial de la Mujer y la Igualdad de Género estudió dichas modificaciones y propone, por la unanimidad de sus integrantes, Honorables Senadoras señoras Allende, Muñoz, Provoste, Sabat y Von Baer, la aprobación de las dos enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados durante el segundo trámite constitucional al proyecto aprobado por el Senado en el primer trámite constitucional.

Cabe hacer presente que dichas modificaciones requieren, para ser aprobadas, 25 votos favorables, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Constitución Política de la República, referido al sistema electoral público, en concordancia con el inciso segundo del artículo 16 de la Carta Fundamental.

El Senado debe pronunciarse respecto de las mencionadas modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados.

En el boletín comparado se transcriben el texto aprobado por la Cámara de origen en el primer trámite constitucional y las enmiendas introducidas por la Cámara revisora en el segundo trámite, cuya aprobación propone la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género. Dicho boletín se encuentra a disposición de Sus Señorías en la Sala y en la plataforma telemática, y ha sido remitido por correo electrónico a todas las señoras Senadoras y los señores Senadores.

Conforme a lo resuelto por los Comités, para el tratamiento de la tabla de Fácil Despacho, se otorgará la palabra a la señora Presidenta de la Comisión respectiva para que informe y, posteriormente, podrá hablar un Senador o Senadora por cada Comité, de acuerdo a la distribución del tiempo en Incidentes.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—

Tiene la palabra la Senadora Muñoz, Presidenta de la Comisión informante.

La señora MUÑOZ.— Señor Presidente, la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género aprobó, por unanimidad, las enmiendas realizadas por la Cámara de Diputados al proyecto de ley que busca permitir la presentación de excusas para el ejercicio de las labores de vocal de mesa, principalmente a las mujeres gestantes, a las mujeres con hijos o hijas menores de dos años y a aquellas personas que son cuidadoras de adultos mayores dependientes o de personas en situación de discapacidad.

La Cámara de Diputados, fundada en la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad parental, incorporó a padres de hijos o hijas menores de dos años dentro de las personas que pueden excusarse para desempeñar el cargo de vocal de mesa.

Asimismo, respecto de la excusa de los cuidadores de adultos mayores dependientes o de personas en situación de discapacidad, estableció el carácter gratuito de la declaración jurada notarial que acredita dicha circunstancia y agregó dos nuevos instrumentos de acreditación, que operan de modo alternativo, además de la declaración notarial: una constancia en Carabineros de Chile o un certificado en que conste la calidad de receptor del estipendio en el caso de cuidadores de personas con discapacidad.

Señor Presidente, la iniciativa, originada en moción de las Senadoras Sabat y Ebensperger y de los Senadores Bianchi, Insulza y Ossandón, tiene por finalidad proteger la maternidad y guardar consideración hacia la labor de cuidadoras y cuidadores de personas adultas mayores o en situación de discapacidad.

Ello fue complementado por la Cámara de Diputados en la línea de fomentar el lenguaje inclusivo -por ello se habla de “personas gestantes”- y la corresponsabilidad parental, que es una tarea que continúa pendiente para equilibrar los roles de hombres y mujeres.

Por todo eso, señor Presidente, la Comisión

de la Mujer y la Igualdad de Género propone a la Sala aprobar este proyecto de ley.

He dicho, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Por el Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra la Senadora Marcela Sabat.

La señora SABAT.— Gracias, Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer nuevamente a la Senadora Adriana Muñoz no solamente en su calidad de Presidenta del Senado, sino también como Presidenta de la Comisión de la Mujer, por entregarle la celeridad correspondiente a la tramitación de este proyecto, además de las calificaciones de urgencia que ha puesto el Ejecutivo en esta materia.

De la misma forma, agradezco a las integrantes de la Comisión de la Mujer, a las Senadoras Von Baer, Provoste, Allende y Muñoz, por entregarle igual importancia y ocupación a la discusión de esta iniciativa.

También les doy gracias a la Senadora Ebensperger y a los Senadores Ossandón, Insulza y Bianchi por acompañarme como autores en esta moción.

El proyecto nace desde la ciudadanía. Antes del plebiscito del 25 de octubre, se nos acercaron muchas mujeres para expresarnos su inquietud. También hicieron llegar su preocupación a través de las redes sociales.

Hablo de mujeres embarazadas pidiéndonos ayuda y manifestándonos su malestar por haber sido elegidas como vocales de mesa, debido a que la ley no las protegía en dichas circunstancias. Lo mismo les ocurrió a mujeres que se encontraban ejerciendo la lactancia materna con sus hijos menores de dos años en el período de pandemia.

Por eso le solicitamos al Director del Servel que, para el plebiscito de octubre, se excusara de ser vocales de mesa a todas las mujeres embarazadas, solicitud que fue acogida. Se permitió que se excusaran a las embarazadas durante todo el período de gestación, además de las madres que tenían el posnatal de emer-

gencia y las cuidadoras de adultos mayores.

Sin embargo, el mismo Director nos manifestó en ese minuto la necesidad de que esto fuera modificado por ley. Por eso tomamos la iniciativa.

La pandemia, Presidente, está en un punto crítico. Creo que debemos reforzar, sin duda, el cuidado de nuestros grupos de riesgo. Por eso, valoro la unanimidad y transversalidad de este proyecto, que nació desde el sentido común, en un año cuyo calendario está cargado de elecciones. Además, hay que recordar que la próxima elección será durante dos días, lo cual hace que sea muchísimo más extenuante.

Hemos visto en estos días en la prensa el caso de una mujer embarazada que se negó, por lo mismo, a ser vocal de mesa en las primarias de noviembre. Hubo un proceso judicial, cuyo desenlace terminó nada más y nada menos que en una sanción de dos días de reclusión nocturna en la cárcel, por querer defender su derecho, como grupo de riesgo, a no tener que exponerse durante la pandemia al ser vocal de mesa.

¡Así de grave, así de ridículo!

¡Esto no lo vamos a permitir!

Si bien el proyecto no nace por ese caso en particular, sino por el hecho de que las mujeres nos pidieron esta protección, obviamente se busca que no se repitan más situaciones como esa.

Creemos que esta iniciativa moderniza la legislación vigente, que ha quedado atrás, y brinda justicia a las mujeres.

Además, podemos ayudar a un mejor desarrollo del proceso electoral, porque no obligaremos ni a mujeres embarazadas ni a madres o padres con hijos menores de dos años a desarrollar tareas tan extenuantes como las que veremos en las próximas elecciones, que durarán dos días, en condiciones que muchas veces son complejas.

Quiero destacar el avance que tiene... *(falla de audio en transmisión telemática)*... el Servel para las elecciones anteriores, como digo,

que fue no solamente para las mujeres embarazadas, sino también para las madres con hijos menores de dos años, donde el objetivo particular era proteger la lactancia materna.

Por su parte, la Senadora Yasna Provoste planteó que los cuidadores de adultos mayores también accedan a esta protección. Y también propuso la posibilidad de que los cuidadores de personas en situación de discapacidad cuenten con este beneficio.

Además, en la Cámara de Diputados se entrega la posibilidad de que sean madres o padres de menores de dos años, dando una señal de corresponsabilidad importante.

Por lo que he expresado, solicito y agradezco, por cierto, el apoyo transversal a este proyecto, muy necesario, por las elecciones que vienen.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Marcela Sabat.

Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Señora Presidenta, quiero partir agradeciendo la invitación que nos extendió la Senadora Sabat para acompañarla en este proyecto.

Ella ha dado clara cuenta del contenido de la iniciativa, y la verdad es que esto tiene sentido total.

Cuando estamos viendo los actuales niveles de contagio, el riesgo latente que existe, la incerteza respecto a si se va a llevar adelante o no el proceso -lo discutiremos en los próximos días o en las próximas semanas-, hace mucho sentido un proyecto en esta línea.

Por eso quiero felicitar también la iniciativa a la cual nos invitó la Senadora Sabat, porque recoge una reclamación muy legítima, que parte de mamás, algunas en período de embarazo, otras con niños menores de dos años. Por ello, era del todo razonable entender la preocupación que fundamentalmente ellas tenían para el resguardo de su familia y, fundamentalmente, de los niños.

La Cámara perfecciona el proyecto e incor-

pora a cuidadores de personas mayores y personas con discapacidad, cosa que es de todo sentido. Y además agrega -lo que dijo la Senadora- la posibilidad de que se trate de mamás o papás que tengan al cuidado a niños o a niñas menores de dos años.

Por lo tanto, este es un proyecto de carne y hueso, que va a proteger de mejor manera el cuidado de las personas que hemos señalado.

Y solo invitamos a votarlo en esta Sala hoy día y que, en la eventualidad de que se lleve adelante el proceso de votación en el mes de abril, pueda ser ley, para dar protección a las mamás, fundamentalmente, o papás, o a quienes están al cuidado de personas con discapacidad o adultos mayores. Ello, pensando en la situación puntual en la que nos encontramos como país.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, también quiero saludar y felicitar a quienes son autores de este proyecto de ley: las Senadoras Marcela Sabat y Luz Ebensperger y los Senadores Carlos Bianchi, José Miguel Insulza y Manuel José Ossandón.

Esta moción parlamentaria es, sin duda, una iniciativa que da cuenta de las dificultades que muchas veces las mujeres enfrentamos en distintos ámbitos.

Esta semana, sin ir más lejos, una embarazada que se negó a ser vocal de mesa en las primarias no pagó la multa y quedó con reclusión nocturna.

Esta iniciativa viene a responder a estas faltas de criterio, pero también a valorar el rol que deben cumplir en un proceso electoral, sin que esto sea una situación compleja para las mujeres que estén embarazadas.

Si bien la moción inicialmente había abordado el tema de mujeres embarazadas y de aquellas que eran madres y daban lactancia,

quisimos también agregar -y quiero valorar la unanimidad de todas las integrantes de la Comisión para acceder a aquello- a quienes están al cuidado de adultos mayores en situación de dependencia o de personas en situación de discapacidad, y a quienes sean tutores de hijos también dependientes. De manera que esta iniciativa, en nuestra opinión, conjuga de buena forma lo que es el cuidado en la maternidad, incluyendo también al padre, quien podrá acreditar el cuidado personal con el correspondiente certificado. Por lo tanto, el padre también puede excusarse, acreditándolo debidamente.

Presidenta, quiero también destacar que en el trabajo de la Comisión de Mujer y Equidad de Género, que le ha tocado a usted presidir durante este período, desde la creación de la Comisión hasta estos días, hemos contado siempre con el apoyo de importantes especialistas. Y esta no fue la excepción.

Estuvimos con importantes magistradas que acompañaron este proceso legislativo. Participó también, por cierto, el Ejecutivo. Y concurrió el propio Ministerio Público a través de la unidad de Derechos Humanos. Así que agradecemos este trabajo, donde siempre la Comisión puede contar con el apoyo especializado.

Nos parece que esta moción, que ha sido suscrita de forma transversal, pero también de manera muy paritaria, da cuenta de que esta sociedad comienza a mirarse con otros ojos. Tal vez, estos temas muchas veces eran invisibles, pero hoy día se ponen sobre la mesa, se legisla y se busca ir generando una sociedad distinta, donde a las mujeres embarazadas no se les exponga durante este tiempo, donde se reconozca el valor y la complicación que muchas veces afecta a mujeres que viven solas con hijos o hijas en situación de discapacidad, de dependencia o con adultos mayores.

Por lo tanto, nos parece que esta iniciativa va en la dirección del esfuerzo que estamos haciendo hace ya largo tiempo de construir un Chile con ojos distintos.

Anuncio mi voto favorable, Presidenta, y reitero nuestras felicitaciones a los y las autoras de esta moción.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra la Senadora Ena von Baer.

La señora VON BAER.— Señora Presidenta, esta moción parlamentaria buscaba inicialmente proteger a las mujeres embarazadas y, por lo tanto, excusarlas de cumplir no solamente con la responsabilidad, sino con el deber cívico de ser vocal de mesa.

Ser vocal de mesa no significa una tarea liviana. Hay que estar desde temprano en la mañana hasta tarde en la noche cumpliendo con esa obligación. Y, adicionalmente, no es solo para una elección -lo sabemos-, sino para varias. La verdad es que se trata de una jornada muy larga y, en tiempos de pandemia, adicionalmente es un peligro que no debiera estar corriendo una mujer embarazada.

En la discusión en la Comisión conversamos bastante con la Senadora Sabat -autora del proyecto- si esto lo circunscribíamos a las mujeres embarazadas o si lo ampliábamos a las madres de niños menores de dos años. Y la verdad es que se produjo una conversación porque no estaba tan claro si era buena idea o no ampliarlo para las mujeres con niños menores de dos años. Adicionalmente, discutimos el tema de la corresponsabilidad, o sea, qué sucedía si estábamos hablando de un hombre, de un papá que estaba a cargo de su hijo menor de dos años.

Finalmente, señora Presidenta, nosotros aprobamos lo que define la Cámara de Diputados, para que el proyecto pueda ser rápidamente ley, antes de las elecciones del 10 y 11 de abril de este año. Así, el proyecto no se refiere solo a las mujeres embarazadas, sino también al padre o a la madre que tengan niños menores de dos años.

Por lo tanto, señora Presidenta, nosotros aprobamos este proyecto de ley en la Comi-

sión, y lo vamos a respaldar también ahora acá, en la Sala.

Se añade el caso de quien esté al cuidado de personas dependientes o en situación de discapacidad. Ahí se debe hacer una declaración notarial -que tiene que ser gratuita- en la que se indique esta situación.

Quiero rescatar esto último. Lo conversábamos a raíz de otro proyecto de ley la semana pasada, relativo al cuidado. Muchas veces quienes están al cuidado de otras personas son efectivamente mujeres. De hecho, mayoritariamente en la familia el cuidado de los adultos mayores o el de una persona en situación de discapacidad o dependiente recae en las mujeres.

Entonces, señora Presidenta, hemos estado dando pasos en distintos proyectos de ley, no solo para reconocer específicamente la maternidad, sino también la corresponsabilidad. Y también estamos avanzando en reconocer el cuidado de otras personas en nuestra sociedad.

Me parece que ese es un paso en la dirección correcta.

Por eso vamos a apoyar este proyecto de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Von Baer.

Le voy a entregar la palabra al señor Secretario para que recuerde los acuerdos de Comités en relación con la tabla de Fácil Despacho.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme a lo acordado en Comités respecto a la tramitación de Fácil Despacho, como se indicó, se otorga la palabra al Presidente de la Comisión respectiva y posteriormente a un Senador o una Senadora por cada bancada por el tiempo que se considera en Incidentes. Se debe señalar además que, conforme al Reglamento, el Fácil Despacho debe tramitarse solamente en treinta minutos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Eso quiere decir que para los que están doblemente



inscritos por bancada tendremos que hacer un cara y sello...!

Ofrezco la palabra a la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Señora Presidenta, la verdad es que cuando uno insiste, desde la perspectiva de género, en que la legislación debe adecuarse es porque queremos no hacer ecos ni replicar modelos que nacen justamente de una legislación que es poco adecuada y que muchas veces replica un modelo patriarcal o machista.

Si no hay una legislación que genere las condiciones y que establezca claramente cuando hay desigualdades en cómo se norma, la verdad es que no es mucho el avance.

Este proyecto de ley -aprovecho de felicitar a sus autores y autoras- se hace cargo de una necesidad que existe hoy día, a propósito de la pandemia. Además, lo que hemos aprobado la semana pasada en el Congreso a fin de que haya dos días de votación en las próximas elecciones, obviamente, acentúa una dificultad cuando se trata de mujeres embarazadas; de cuidadores y cuidadoras, padres o quienes tengan bajo su tuición a un menor de dos años, y, por cierto, de quienes están a cargo de adultos mayores.

En ese contexto hay solo una línea fina que a veces se cae, y que hay de cierta manera que desprejuiciar.

Primero, que esta es una normativa -y valoro aquello- de carácter voluntario. Es decir, en el caso de una mujer, por el solo hecho de estar embarazada, tampoco se puede presumir ni menos prejuiciar que está inhabilitada, por ejemplo, para ser vocal de mesa o para asistir voluntariamente en un proceso democrático de elecciones, como es el que vamos a vivir este año.

Por tanto, desmitificado y dicho aquello, entiendo y valoro la iniciativa. Y quiero expresar que es una posibilidad de excusarse, es decir, se trata de un contexto en que voluntariamente la mujer puede excusarse. Creo que

es importante señalarlo.

Y, en segundo término, el proyecto también apunta a aquellos que tienen una condición distinta. Como se ha dicho aquí, muchas veces la misma sociedad les impone a las mujeres, a veces sin ninguna otra alternativa, hacerse cargo no solo de personas en situación de discapacidad, sino también de adultos mayores. En general, esa labor hoy día se les entrega de manera cultural, histórica, y muchas veces también por la propia voluntad o la necesidad de cada cual, mayoritariamente a las mujeres.

En ese contexto, sin duda, hoy día no cabe más que felicitar el proyecto. Se hace cargo de una distinción necesaria, a propósito de la condición de embarazo, de estar al cuidado de un menor de dos años, de una persona con capacidades distintas, o en situación de discapacidad, o de un adulto mayor.

Estoy de acuerdo y anuncio mi voto a favor de esta iniciativa.

Obviamente, es importante señalar estas distinciones, a propósito de las elecciones. Ojalá avancemos mucho más, sobre todo en la legislación desde el origen, para no replicar modelos desiguales, sin hacernos cargo de la condición muchas veces de discriminación y de dificultades que existe respecto de las mujeres.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Carvajal.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Ya habló la Senadora Von Baer por mi bancada, así que yo no intervendré.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¡Estamos haciendo una excepción porque me dijeron que último día nadie se enoja...!

El señor COLOMA.— ¿Tenemos chipe libre...?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿No intervendrá, Senadora?

La señora EBENSPERGER.— La Senadora Von Baer me representó muy bien, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien, Senadora Ebensperger.

Senador Quintana, tiene la palabra.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, quiero destacar esta discusión.

Si bien estamos en Fácil Despacho, bien vale la pena tomarnos un tiempo más, porque es una moción muy bien inspirada.

Quiero felicitar, por supuesto, a su autora, la Senadora Sabat, porque agrega una perspectiva de género que no es necesariamente la que tradicionalmente abordamos en todas las discusiones de este tipo.

Por de pronto, en el posnatal de emergencia no vi con tanta fuerza algo que está teniendo lugar en esta discusión de Fácil Despacho: el trabajo de las cuidadoras y los cuidadores. Se trata de un concepto con el cual tenemos que familiarizarnos fuertemente como Senado. Y, a su vez, con una categoría que es mucho más amplia todavía, que es todo el trabajo no remunerado.

Aquello tiene impacto en las pensiones, donde tampoco estamos necesariamente poniendo esta perspectiva de género. Todos sabemos que la mujer tiene mayor longevidad, hijos y lagunas previsionales.

Tímidamente, en el primer Gobierno de la Presidenta Bachelet, aparece el tema del subsidio al hijo nacido vivo, que de alguna manera pretende mínimamente reparar y compensar todo el tiempo que esa mujer pierde laboralmente. Muchas de ellas -esto no ocurre solo en Chile, sino también en el resto mundo, como en Inglaterra, por ejemplo-, luego de que tienen un hijo, pueden permanecer diez años fuera de la vida laboral formal, remunerada. Eso significa afectar carreras profesionales y también su especialización.

Entonces, no es menor la discusión que se ha planteado hoy día con los conceptos que trae consigo.

Por supuesto que es de sentido común. Ob-

viamente, Presidenta, a la luz de lo que es la próxima elección, necesariamente esto debiera estar presente.

Como decía la Senadora Provoste, esto da cuenta de un ámbito de invisibilidad hacia la mujer.

Además, se agrega la corresponsabilidad, que el padre cuidador, el padre soltero, cuidador muchas veces -alguien podrá decir que es la excepción; probablemente, sí-, también se haga responsable de estos temas.

Porque, finalmente, una mujer embarazada o con un niño menor de dos años va a estar todo el día en el proceso electoral, y esa mujer va a llegar a su hogar a seguir cumpliendo con labores domésticas, o con trabajo, si trabaja de manera remunerada.

Entonces, nos parece que este es un tema de la máxima importancia.

Creo que mociones como esta deben seguir acompañándonos.

Por supuesto, votaré a favor, Presidenta, al igual que toda la bancada.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

No hay más inscritos.

En votación las enmiendas introducidas en el segundo trámite.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar a las señoras y a los señores Senadores que están participando de manera remota.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Secretario, tengo un problema, porque estoy pareada con el Senador Quintana desde las seis.

Sería bueno si pudiésemos dejar el pareo desde las seis y media en adelante.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No es necesario, porque este proyecto tiene normas de *quorum* especial, de modo tal que los pareos no corren.

- La señora SABAT.– Perfecto.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Así que puede votar sin problemas, si así lo estima.  
 ¿Cómo vota?  
 La señora SABAT.– A favor, por supuesto, Secretario.  
 Muchas gracias.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?  
 El señor SORIA.– Voto a favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?  
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?  
 La señora ARAVENA.– A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?  
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?  
 El señor CASTRO.– A favor, Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?  
 El señor DE URRESTI.– A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?  
 El señor DURANA.– A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Galilea, ¿cómo vota?  
 El señor GALILEA.– A favor.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Lagos, ¿cómo vota?  
 El señor LAGOS.– Ciertamente que voy a votar a favor de este proyecto, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Latorre, ¿cómo vota?  
 El señor LETELIER.– A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 Senador señor Montes, ¿cómo vota?  
 El señor MONTES.– A favor, señor Secretario.  
 El señor GUZMÁN (Secretario General).–  
 Gracias.  
 Vota a favor.  
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).– Terminada la...  
 La señora VON BAER.– Señora Presidenta, el sistema no me permite votar.  
 La señora MUÑOZ (Presidenta).– Hay un

problema técnico, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se consignará el voto a favor de la Senadora señora Von Baer, quien, estando presente en la Sala, por una falla en el sistema de votación electrónica no puede activar su dispositivo. Se incluirá su voto a favor en la sumatoria final.

Además, aún estaba abierta la votación, así que no hay problema.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

**—Se aprueban las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados (35 votos a favor), dejándose constancia de que se cumplió con el quorum constitucional requerido, y queda despachado el proyecto.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Pasamos al Orden del Día.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### ADECUACIÓN DE TIPOS PENALES DE INCENDIO DEL CÓDIGO PENAL A SITUACIONES CONTEMPORÁNEAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde ocuparse del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro y Pizarro y en mensaje de su Excelencia el Presidente de la República, ambos refundidos, que introduce diversas modificaciones a las normas del Código Penal referidas al delito de incendio, con informes de las Comisiones de Seguridad Pública y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

**—Ver tramitación legislativa del proyecto en los siguientes vínculos: boletines N°s 13.716-07 y 13.719-07, refundidos.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El objetivo del proyecto de ley es adecuar a las necesidades contemporáneas los tipos penales de incendio establecidos en el Código Penal para asegurar su aplicación y evitar vaguedades en su interpretación.

Tanto la Comisión de Seguridad Pública como la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento dejan constancia de que, por tratarse de una iniciativa de artículo único y con urgencia calificada de “discusión inmediata”, procedieron a discutirla en general y en particular a la vez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación.

La Comisión de Seguridad Pública aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros presentes, con el voto a favor de los Senadores señora Sabat y señor Kast y la abstención del Senador señor Huenchumilla. Y aprobó la iniciativa en particular con las modificaciones consistentes en la sustitución del texto del proyecto y con la votación por mayoría que se consigna en su respectivo informe.

Por su parte, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros, con el voto a favor de los Senadores señora Ebensperger y señores Araya, Galilea y Huenchumilla y la abstención del Senador señor De Urresti. Y en particular aprobó el texto despachado por la Comisión de Seguridad Pública, con las modificaciones consistentes en reemplazar las expresiones “bien cualquiera” e “instalación cualquiera” por “bien semejante” e “instalación semejante”, respectivamente, y las votaciones por mayoría que se registran en su informe.

El texto del proyecto de ley que se propone aprobar se transcribe en las páginas 26 y 27 del informe de la Comisión de Seguridad Pública

y en las páginas 26 y 27 del informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala, el cual también está disponible en la plataforma de la presente sesión telemática y ha sido remitido a los correos de todas las señoras y señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra al Senador De Urresti, Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que entregue el informe correspondiente.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

El proyecto de ley en estudio, que se encuentra en primer trámite constitucional, se inició en una moción de los Senadores señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro y Pizarro, signada con el boletín N° 13.716-07, y en un mensaje del Presidente de la República, signado con el boletín N° 13.719-07, los cuales fueron refundidos.

Se dio cuenta de ambas iniciativas en la Sala del Senado en las sesiones del 3 y 18 de agosto del 2020, respectivamente, disponiéndose su estudio en la Comisión de Seguridad Pública y, en seguida, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. En la sesión del 18 de agosto, la Sala acordó además refundir ambos proyectos.

Cabe consignar que por tratarse de una iniciativa de artículo único y con “discusión inmediata”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, nuestra Comisión procedió a discutirla en general y en particular a la vez.

El objetivo del proyecto de ley es adecuar a las necesidades contemporáneas los tipos penales de incendio establecidos en el Código Penal, para asegurar su aplicación y evitar va-

guedades en la interpretación.

Durante la tramitación de la presente iniciativa se escuchó a una serie de académicos de Derecho Penal para efectos de enriquecer el debate y perfeccionar su texto.

Señora Presidenta, Honorable Sala, mediante los cuatro numerales de su artículo único, el proyecto introduce una serie de modificaciones en el Código Penal, que paso a señalar:

Primero, amplía el ámbito de aplicación del inciso primero del artículo 268 sexies, sustituyendo la frase: “vehículo de transporte público de pasajeros” por “vehículo motorizado”. De esta forma, la sanción dispuesta en la norma será aplicable no solo a aquellos que mediante violencia o intimidación retuvieron o tomaron el control de un vehículo de transporte público de pasajeros, sino también a quienes realicen esta conducta respecto de cualquier vehículo motorizado.

Segundo, en la figura de incendio con resultado de muerte, inciso primero del artículo 474 del Código Penal, se extiende la enumeración de lugares en que puede perpetrarse la conducta. Así, se establece que la norma será aplicable respecto del “edificio, aeronave, buque, plataforma naval, vehículo motorizado, instalación sanitaria, de almacenamiento o transporte de combustibles, de distribución o generación de energía eléctrica, portuaria, aeronáutica o ferroviaria, incluyendo las de trenes subterráneos, u otro lugar, medio de transporte, instalación o bien semejante”.

Cabe hacer presente que... (*falla de audio en transmisión telemática*)... fuimos partidarios de reemplazar el término “bien cualquiera”, contenido en el texto aprobado por la Comisión de Seguridad Pública, por “bien semejante”, con el objeto de precisar de mejor forma la norma en discusión. Esta modificación se hizo extensiva a los numerales 3) y 4), que modifican los artículos 475 y 476 del Código Penal, respectivamente.

En la figura del inciso primero del artículo 475, que sanciona a quien ejecuta el incendio

en “edificios, tren de ferrocarril, buque o lugar habitados o en que actualmente hubiere una o más personas, siempre que el culpable haya podido prever tal circunstancia”, se amplía el ámbito de aplicación de la norma incorporando otros bienes y lugares donde se puede ejecutar la conducta. De esta forma, la norma considera “edificios, aeronave, buque, plataforma naval, vehículo motorizado, instalación sanitaria, de almacenamiento o transporte de combustibles, de distribución o generación de energía eléctrica, portuaria, aeronáutica o ferroviaria, incluyendo las de trenes subterráneos, lugar habitado u otro lugar, medio de transporte, instalación o bien semejante”.

En el número 4), la figura del artículo 476 se modifica en los numerales 1° y 2°, a saber:

En el numeral 1°, a la hipótesis del “edificio” se agrega la expresión “o lugar”, que en ambos casos deben ser destinados a servir de morada.

En el numeral 2.°, que sanciona “Al que dentro de poblado incendiare cualquier edificio o lugar, aun cuando no estuviere destinado ordinariamente a la habitación”, esta iniciativa extiende su ámbito de aplicación incorporando otros bienes y lugares donde se puede ejecutar esta conducta. Así, la norma agrega los términos “aeronave, buque, plataforma naval, vehículo motorizado, instalación sanitaria, de almacenamiento o transporte de combustibles, de distribución o generación de energía eléctrica, portuaria, aeronáutica o ferroviaria, incluyendo los trenes subterráneos, u otro lugar, medio de transporte o instalación semejante.”. Asimismo, incorpora la exigencia de “que no estuviere destinado ordinariamente a la habitación”, y agrega la circunstancia: “cuando no hubiere personas en su interior o el culpable no las haya podido prever.”.

Señora Presidenta, Honorable Sala, finalmente cabe hacer presente que la iniciativa en estudio no significa un aumento de penas de ninguna de las figuras relativas al delito de incendio, sino más bien importa una adecuación

y actualización de nuestra legislación en esta materia.

Es cuanto puedo informar.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Ofrezco la palabra al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante, Baldo Prokurica.

El señor PROKURICA (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Gracias, Presidenta.

En el último día de su presidencia de esta alta Cámara, no puedo dejar de agradecer el trabajo que usted y el Senador Quinteros han desarrollado durante el año en que les correspondió dirigir esta Corporación. En verdad, quiero destacar el ambiente que he visto hoy día en el Senado, donde Gobierno y Oposición permiten acuerdos, y, además de eso, el hecho de que las Senadoras y los Senadores tanto del Oficialismo como de la Oposición le brindan a usted un reconocimiento por su trabajo.

Creo que el Senado ha sido históricamente una instancia en donde se llega a acuerdos para resolver los grandes problemas del país, y eso no se debe perder. Además, considero que su gestión, más allá de las diferencias que ha tenido con el Ejecutivo en algún minuto, ha sido también un puente para poder llegar a esos acuerdos.

Reitero: eso no se debe perder, el Senado no debe ni puede ser una trinchera política, porque el país necesita ambientes que permitan llegar a acuerdos.

Y en esa misma línea, Presidenta, en el día de hoy hemos sido convocados para discutir un proyecto de ley originado en un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, el cual fue refundido con una moción presentada por los Senadores señores Chahuán, Coloma, García-Huidobro y Pizarro, a quienes quiero agradecer especialmente el apoyo otorgado y el enriquecimiento que ha significado su moción a la idea original. Y también agradezco a todas las Senadoras y Senadores de las Comi-

siones de Seguridad Pública y de Constitución.

Esta iniciativa forma parte de la agenda de seguridad del Gobierno, y en particular responde a uno de los compromisos que Su Excelencia el Presidente de la República adquirió con la familia del señor Juan Barrios, con el gremio de los camioneros y con los ciudadanos de La Araucanía.

En los últimos años, han aumentado los ataques incendiarios a vehículos motorizados, con o sin personas en su interior, según lo informado por los representantes de ambas policías durante la discusión del proyecto en la Comisión de Seguridad Pública. Estos hechos han puesto en riesgo la integridad física y psicológica de las personas afectadas y han vulnerado el derecho al trabajo y a la libre circulación y, además, han generado enormes perjuicios económicos a los habitantes de la zona de La Araucanía, particularmente.

En la práctica, los ataques han tenido diversas modalidades, como la interceptación de vehículos en tránsito con pasajeros, que ha sido una de las más utilizadas, que consiste en la interceptación en carreteras y caminos de vehículos motorizados con personas en su interior, las cuales son obligadas a descender para, con posterioridad, prender fuego o incendiar las máquinas.

En segundo lugar, la quema de vehículos motorizados con o sin personas en su interior, que en muchas ocasiones es realizada cuando los vehículos se encuentran estacionados.

Y en tercer lugar, la quema de vehículos motorizados para sustraer los productos que transportan, como madera, que en muchas oportunidades corresponde a ataques que tienen por objetivo el robo.

Señora Presidenta, señoras Senadoras, señores Senadores, el fallecimiento de don Juan Barrios, producto de las graves lesiones ocasionadas por un ataque incendiario al camión donde se encontraba pernoctando en la comuna de Victoria, que fue perpetrado el 9 de febrero de 2020 y le significaron la muerte el 4

de marzo, dio origen a la presente iniciativa.

Por eso, uno de los objetivos del proyecto es dar protección a quienes cumplen labores en el ámbito del transporte y utilizan la cabina de sus camiones como habitación. Al perfeccionar los tipos penales contenidos en los artículos 474, 475 y 476 del Código Penal, además de adecuar y actualizar la redacción de las normas de los delitos de incendio, incorporando nuevos bienes jurídicos protegidos, como lo ha planteado el Senador informante, se pretende que situaciones igualmente graves a las contempladas actualmente en el Código no queden excluidas de dichos delitos y puedan sancionarse con las mismas penas.

El proyecto no viene a crear nuevos ilícitos ni a incorporar otros artículos, sino que solo busca actualizar la normativa vigente, que tiene una redacción que refleja la realidad del Código Penal original de 1874, a las nuevas necesidades, e incluir medios de transporte, bienes y lugares contemporáneos.

Durante la discusión en las Comisiones se recibió a distintos invitados, como los profesores en Derecho Penal Jean Pierre Matus, Jaime Couso, María Elena Santibáñez, y a las instituciones que forman parte del sistema de justicia: el Ministerio Público, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública (Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones).

Todos los invitados, señora Presidenta, coincidieron en que la normativa actual que regula los delitos de incendio se encuentra totalmente desactualizada...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ha concluido su tiempo, señor Ministro.

El señor PROKURICA (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Si puede darme dos minutos, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Puede continuar.

El señor PROKURICA (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Gracias.

Decía que todos los invitados coincidieron

en que la normativa se encuentra totalmente desactualizada producto de la época en que fue redactado el Código Penal, y señalaron que efectivamente hay un vacío en esta materia respecto de los incendios ocasionados a vehículos motorizados con o sin personas en su interior.

Es necesario señalar que en este proyecto existió la voluntad del Ejecutivo y del Legislativo de acordar la creación de una mesa de trabajo, cuyo propósito fue mejorar la redacción y llegar a un texto de consenso, el cual hoy día se somete a votación.

En tal sentido, les solicito que, ojalá, puedan aprobar en general y en particular la iniciativa.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Senador Felipe Kast, para que entregue el informe pertinente.

El señor KAST.— Muchas gracias, Presidenta.

La verdad es que el informe que acaba de entregar el Presidente de la Comisión de Constitución contiene toda la historia de lo que hemos realizado primeramente en la Comisión de Seguridad Pública y con posterioridad en la Comisión de Constitución.

Este es un proyecto bastante sencillo, pero no por eso menos profundo, que introduce el delito de incendio ocasionado a vehículos motorizados con o sin personas en su interior, que paradójicamente no se encuentra incorporado en la legislación vigente, porque en el momento en que se realizó esta tipificación en el Código Penal era una realidad completamente ajena a la existente en aquel momento. Corresponde a una demanda muy sentida en la macrozona sur, cuya realidad desgraciadamente es muy grave, porque la falla estructural del Estado de derecho ha generado hechos tan lamentables como el quemar vivo a un camionero de Rancagua, don Juan Barrios, y donde la dificultad ha recaído en el Código Penal al no haberse

hecho cargo de tipificar un delito como el mencionado.

La iniciativa en debate no resuelve todas las falencias investigativas ni de persecución penal que tienen que mejorarse en el sistema judicial, pero cumple un rol fundamental para que, en aquellos casos donde se pueda identificar a los culpables, la tipificación del mencionado delito se encuentre bien estipulada en el Código Penal.

Por eso este proyecto se aprobó en la Comisión de Seguridad Pública, y luego, en la de Constitución; fue analizado por distintos expertos en distintas áreas, y el día de hoy nuestra recomendación es justamente que lo podamos votar favorablemente.

Eso es todo, Presidenta, y espero que esta iniciativa cuente con un amplio respaldo en nuestro Senado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Felipe Kast.

Ofrezco la palabra al Senador José Miguel Insulza.

El señor INSULZA.— Señora Presidenta, el 9 de febrero del año pasado, mientras dormía en su camión en la comuna de Victoria, el chofer señor Juan Barrios Farías fue conminado a bajarse de él -según se dice- por un grupo de personas no identificadas, y al no hacerlo o al no proceder a ello a tiempo le encendieron fuego al vehículo: sufrió gravísimas quemaduras y falleció el 4 de marzo de 2020.

Naturalmente, este hecho causó enorme indignación no solo entre los propietarios de camiones, sino sobre todo entre los choferes de los camiones, quienes sentían que, a pesar de estar en su lugar de trabajo probablemente esperando para reanudar sus labores, o como casi siempre ocurre, durmiendo dentro de la cabina -porque esa es la vida de los camioneros-, uno de los suyos había sido asesinado de manera tan alevosa.

Compartimos su frustración y su indignación; creo que esto no puede seguir sucediendo.



Sin embargo, quiero ser muy claro también: este proyecto de ley, que hoy día estamos votando -y yo lo voy a aprobar-, no va al fondo del asunto, porque si bien introduce -como se ha dicho acá- otra cantidad de lugares donde las personas pueden ser objeto de un atentado, es muy factible que se diga que aquellos ya están considerados en la ley, y naturalmente no aumentan las penas, pues no podrían hacerlo.

Leeré textualmente el artículo 474 del Código Penal, que estamos modificando hoy. Dice: “El que incendiare edificio, tren de ferrocarril, buque u otro lugar cualquiera, causando la muerte de una o más personas cuya presencia ahí pudo prever, será castigado con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo.”.

No existe ninguna pena más alta en todo el Código Penal: el delito de incendio es claramente castigado.

Sin embargo, claro, a pesar de que aquí se habla de “u otro lugar cualquiera”, los autores de este proyecto consideraron necesario introducir las palabras “vehículo motorizado” originalmente. Por algo a esta iniciativa la llamaron Ley Juan Barrios, y le agregaron entre las palabras “edificio” y “tren de ferrocarril” la frase “vehículo motorizado” y entre la expresión “u otro lugar” y “cualquiera” la frase “o bien”.

Posteriormente, como es natural, también correspondía modificar los artículos siguientes, como el artículo 475. Esta es una normativa que penaliza según el daño a las personas. Y, por lo tanto, castiga con una pena algo menor al que provoca el incendio mismo pero no causa el resultado de muerte.

Desde luego, penaliza al que incendia algún lugar, o un vehículo, en fin, sin saber que había gente allí.

Finalmente, se contiene un artículo residual que penaliza todos los incendios.

Todo lo que dispone la normativa vigente es cambiado en este proyecto de ley agregando otros lugares, es decir: “edificio, aeronave,

buque, plataforma naval, vehículo motorizado, instalación sanitaria, de almacenamiento o transporte de combustibles, de distribución o generación de energía eléctrica, portuaria, aeronáutica o ferroviaria, incluyendo las de trenes subterráneos, u otro lugar, medio de transporte, instalación o bien semejante”, en fin. O sea, contiene una muy larga enumeración de lugares que, además, van sucediéndose en todos los artículos siguientes.

Pero, en verdad, señora Presidenta, por mucho que los artículos cubran todos lugares que se desee -la imaginación podría llevar a poner más lugares todavía; y además todavía está esto de “otro lugar”, otra parte, otra habitación-, no resuelven el problema de que nadie sabe qué pasó con Juan Barrios.

Ese es el gran problema en La Araucanía y fuera de ella: no se descubre a los criminales que provocan estos incendios y no pueden ser sancionados.

Claro, como no podemos aumentarles las penas -porque ya he dicho que son de las más altas que contempla el Código Penal, más que las de los homicidios simples por cierto-, hay que mostrar alguna acción. Y, entonces, se ponen más lugares.

Creo que ello no tiene gran utilidad, señora Presidenta. Y lo digo francamente. Probablemente servirá para que en determinado caso, si algún juez considera que hablar de “u otro lugar cualquiera” no es suficiente, pueda aplicarse esto de “vehículo motorizado”.

De acuerdo, señora Presidenta: pongamos “vehículo motorizado”. Yo no tengo ningún inconveniente para ello; no seremos nosotros quienes estemos en contra de esto.

Pero la pregunta real es: ¿estamos atacando el fondo del problema? El gran problema de fondo es que no se sabe quién asesinó a Juan Barrios. Por lo que he estado leyendo, las investigaciones siguen. Y como siempre, el Gobierno se ha querellado; y como siempre, se ha hecho una reconstitución de la escena; y como casi siempre, no se ha ido más allá.

Entonces, no tratemos de mostrar como que este proyecto estuviera cambiando las cosas.

Yo lo voy a votar a favor, y llamo a mis colegas a hacer lo propio. Que no se diga que no condenamos el homicidio; que no se diga que no condenamos el incendio con resultado de muerte. Pero que tampoco se diga que estamos resolviendo el problema de estos asesinatos sobre la base de esta iniciativa.

Ahora bien, hay un artículo que me merece especial atención y que no mencioné, a pesar de que si ustedes ven en el comparado, está al comienzo. No modifica los artículos relativos al incendio, sino los vinculados con la seguridad y el orden público (hechos cometidos por particulares en general), y se refiere a retenciones o toma de control de vehículo de transporte público de pasajeros.

Ese artículo que se está modificando es el 268 sexies, que dice: “Los que mediante violencia o intimidación retuvieron o tomaran el control de un vehículo de transporte público de pasajeros serán sancionados con la pena de presidio mayor en su grado mínimo,” etcétera.

Acá se reemplaza la frase “vehículo de transporte público de pasajeros” por “vehículo motorizado”.

Lo que quieren el Presidente de la República y su Ministerio es resolver con un cambio de palabras el problema de los portonazos. Desgraciadamente, esto no tiene nada que ver con las ideas matrices del proyecto. Ello está en otro capítulo del Código. Y la verdad es que creo que debería recapitarse sobre aprobarlo aquí.

Finalmente, señora Presidenta, si hay votación en particular, yo no estaría de acuerdo en la rara incorporación de un inciso final en el artículo 477, que dice: “Cuando estos delitos” -todos los que hemos hablado antes- “recayeren sobre un vehículo motorizado, que previamente se encontrare con personas en su interior y se les hubiere obligado a descender de éste para su comisión, se aumentará en un grado la pena señalada.”

O sea, ¿porque los hicieron bajarse se aumenta la pena?

Me parece que ese inciso sí que no cumple ninguna función, no tiene ninguna utilidad, salvo que algún criminal que conozca bien la ley pueda decir: “Mejor los dejo arriba del auto, o del vehículo, y no los obligo a bajarse antes de incendiarlo”.

Ese inciso lo considero completamente innecesario, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, creo que nadie quiere que hechos tan horrosos como los que le costaron la vida a Juan Barrios se repitan, mientras dormía -como explicaba muy bien el Senador Insulza- en un camión que fue incendiado en la Región de La Araucanía. Un crimen que en términos conceptuales no es muy distinto a otros delitos en que se queman a personas vivas, salvo que en este caso, por haber ocurrido en un medio de transporte, queda desprotegido de la legislación.

Por lo tanto, básicamente, lo que aquí se está haciendo es equiparar la figura penal para estas sanciones, que, como se ha dicho también, son penas muy elevadas.

Normalmente, cuando se habla de La Araucanía muchos colegas lamentablemente, en esta lógica del populismo penal, siempre están planteando aumentar las penas.

Aquí, con respecto al delito de incendio, las penas van -y corrijame usted, Senador Insulza- desde...

El señor INSULZA.— Presidio mayor en su grado medio.

El señor QUINTANA.—... presidio mayor en su grado medio a presidio perpetuo.

O sea, los delitos de incendio en muchos casos, en muchas hipótesis tienen penas más altas que cualquier homicidio. Creo que es muy importante tener claro eso, porque al fragor de cualquier discusión, más aún en proyectos que

a veces llegan bastante defectuosos, que solo buscan una cuña fácil o responder a determinada presión política, se cae en una discusión que mi juicio es tremendamente absurda, como estigmatizar a La Araucanía.

Sin duda se trata de un hecho tremendamente grave. Y los miembros de la Comisión de Constitución, así como su Presidente, el Senador De Urresti, han explicado bien que lo que se está haciendo aquí básicamente es poner al día esta legislación, actualizándola a hipótesis contemporáneas, en que un camión, un vehículo motorizado no estaría considerado.

Pero es bueno, señora Presidenta, hacer el punto en el sentido de dejar consignado que la violencia no es patrimonio de La Araucanía. Creo que el peor error que muchas veces se comete -y con buena intención, porque se busca de alguna manera terminar con los hechos de violencia que ocurren en La Araucanía- es pensar que ahí están aconteciendo todos los hechos de violencia.

Lo que estamos presenciando es un incremento de la violencia en todo el país: las balas locas, las encerronas, donde mueren niños; los abordazos para apuñalar personas por un celular, o el reinado de las bandas de narcos en las poblaciones. Son otra cara de la misma tragedia.

Entonces, claramente, Chile es hoy un país más violento de lo que era al inicio de este Gobierno, y es bueno que esta Administración reconozca esto. Ganaron las elecciones prometiendo que nos salvarían de convertirnos en “Chilezuela”; una artimaña sin fundamento, pero que ciertamente les trajo resultados. Sin embargo, parece que sí querían convertirnos en una nueva Colombia, un país donde una sociedad históricamente violenta es el escenario ideal para que la Derecha gobierne en forma hegemónica.

También ganaron prometiendo la paz en La Araucanía. Es cosa de recordar el discurso del Presidente Piñera en el balcón de La Moneda al momento de asumir

Pero solo llevaron más caos a la Región.

Íbamos relativamente bien hasta que, por la misma obsesión de parecernos a Colombia, se creó el Comando Jungla, con el resultado que todos conocemos: el asesinato de Camilo Catrillanca, que trajo consigo más violencia, y, por supuesto, la interrupción, la ruptura del diálogo.

Entonces, entendámoslo de una vez: si no vamos a las raíces del conflicto -fue algo que transversalmente los cinco Senadores de La Araucanía le explicamos al Presidente hace algunos días-, esto se va a seguir repitiendo sin fin, y muy lamentablemente aparecerán otras víctimas inocentes, como Juan Barrios.

Aunque perfeccionemos muchas veces leyes punitivas, algunos de cuyos proyectos -insisto- entran muy defectuosos; aunque una destacada abogada, en estos días directora de empresa -me parece que es de la Sofofa-, llegue a La Araucanía a mirar las causas jurídicas, francamente creo que, en términos de estrategia, no va a servir de nada.

Para qué hablar de las declaraciones del señor Cristian Barra, a quien el Gobierno le quitó las medallas como delegado presidencial en la macrozona sur, pero igualmente lo dejó cumpliendo funciones en La Moneda. Esa es crónica de una muerte anunciada, con la presión política hacia el Gobierno para establecer cargos de delegados, de coordinadores, los cuales todos sabemos que no tienen ninguna atribución legal para cumplir su mandato, para ponerse por sobre las policías ni para coordinarlas.

Ese efectismo en La Araucanía ya no ha dado resultado, y tampoco en el resto del territorio. Porque -reitero- este es un tema de país; esta delincuencia desatada hoy día la tenemos en todo Chile.

No veo una estrategia real para enfrentar la situación de La Araucanía. El Gobierno simplemente tiró la toalla en esa Región.

Vamos a aprobar esta iniciativa de ley, porque es un mínimo, en que además hay un reconocimiento a Juan Barrios y a su familia, pues

ello puede ayudar a desincentivar actos delictuales tan inhumanos como este. Pero sabemos que la violencia tiene que ser erradicada de raíz, y lamentablemente en esa dirección no hemos visto nada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quintana.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, todos estuvimos impactados por el fallecimiento de Juan Barrios; fue un hecho que conmocionó al país y dejó a su familia, a su mujer y a sus hijas, en la más completa indefensión. La mujer de Juan Barrios, a la que él llamaba “mi ángel”, dijo: “Salió como todos los días a trabajar, y finalmente no volvió”.

Ello revela un poco lo que planteaba José Villagrán, gran dirigente del transporte, quien dijo: “Los camiones son nuestro hogar. Subo en Puerto Montt y de repente ando en Arica; es donde como y en donde duermo: ese es mi camión”.

En el habitáculo de un camión es finalmente donde se desarrolla la vida del transportista. Por ello es tan significativo que podamos darles a estos delitos una tipificación que nos permita evitar una interpretación que los deje al margen de los tipos penales de los artículos 474 y 475 y que en definitiva se llegue a la figura residual del artículo 477 del Código Penal, en que la pena es muy baja, lo que deja a sus autores finalmente en completa libertad.

Por eso es tan importante el proyecto que presentamos en su oportunidad, de manera transversal. Quiero agradecerles a los señores Senadores que nos acompañaron en ello. Luego vino una iniciativa del Gobierno, con la cual se fusionó, la que fue ingresada en el mes de agosto y respecto de la cual hubo una excesiva lentitud en su tramitación. De hecho, con la Presidenta del Senado tuvimos una reunión con la Federación de Dueños de Camiones de Chile justamente para los efectos de apurar el despacho de este proyecto de ley.

En tal sentido, quiero agradecerle a la Presidenta el que finalmente después de tanta insistencia al Gobierno, y particularmente al Ministro del Interior, quien ahora nos acompaña, se le diera la urgencia legislativa necesaria y hoy día estemos votando esta iniciativa.

Tal como se señala en la moción que dio origen a este proyecto, su finalidad es establecer más agravantes en los delitos de incendio perpetrados contra camiones, como fue el ejecutado en febrero del año pasado en las cercanías de la comuna de Victoria, dejando seriamente herido al conductor Juan Barrios, quien falleció poco después, dada la gravedad de las lesiones recibidas. Y en su memoria justamente se ha nominado a este proyecto como la Ley Juan Barrios.

Durante la tramitación de esta iniciativa fueron escuchados destacados abogados penalistas, así como representantes del Gobierno, quienes coincidieron en señalar lo desactualizado que se encuentra nuestro Código Penal, promulgado hace más de cien años y en que ha habido distintas Administraciones que han anunciado la formulación de un nuevo texto. Pero eso no ha sucedido. Por ello es tan relevante mejorar la tipificación de las normas frente a una realidad delictiva actual, en que los responsables actúan cada vez con mayor agresividad y desprecio absoluto tanto por la legislación vigente como también por los miembros de la comunidad.

Como es sabido, el delito de incendio es una de las acciones dolosas con mayor penalidad en nuestro ordenamiento jurídico, no obstante lo cual, se requería actualizar en lo tocante a las formas de su comisión y a los bienes que afecta, tanto en lo que respecta a las personas como a los bienes que sean dañados por su realización.

Por tal razón, quiero hacerme cargo de lo que señaló el Senador Insulza, porque acá tuvimos que lograr articular una tipificación que estuviera fuera de cualquier duda cuando el Ministerio Público, por una parte, y luego los

jueces, por la otra, vieran lo relativo a la aplicación de la respectiva normativa.

Acá el propio Senador Insulza habló del homicidio de Juan Barrios, porque a sabiendas de que él se encontraba en el lugar -era lo más evidente- se procedió al incendio, lo que finalmente le causó la muerte.

Por eso quiero agradecer que el Gobierno haya fusionado su proyecto con la iniciativa parlamentaria, la cual fue presentada con antelación. Ciertamente, creemos que hay que entender este asunto y dar una señal política potente, porque de eso se trata la función de este Parlamento. El Parlamento no solo perfecciona las normas, sino también da una señal política potente en cuanto a decir: “El delito de incendio, cuando se produce en un habitáculo, que puede ser un vehículo de locomoción colectiva, un camión de transporte u otro, donde una persona resulta muerta o con lesiones graves y gravísimas, debe ser sancionado de manera ejemplar”.

Y a lo que hoy día estamos llamados es...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Solicito el acuerdo de la Sala para que ingrese al Hemiciclo el Subsecretario General de la Presidencia, señor Max Pavez.

El Ministro ya está presente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a una Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En este momento ha llegado a la Mesa un mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que modifica el artículo 476 del Código Penal para incluir el delito de incendio en lugares destinados al culto religioso (boletín N° 13.889-07).

—**Se toma conocimiento de la calificación y se manda a agregar el documento a sus antecedentes.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ha solicitado abrir la votación.

¿No hay acuerdo?

Tiene la palabra el Senador señor García, a quien corresponde intervenir en el orden indicado.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Intervendré inmediatamente pero, previo a ello, le solicito que recabe el acuerdo para el ingreso telemático del Subsecretario del Interior, don Juan Francisco Galli.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

Acordamos recién el ingreso del Subsecretario General de la Presidencia. Ahora es para el Subsecretario del Interior.

¿Habría acuerdo para acceder a ello?

Acordado.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora VON BAER.— ¿Puede abrir la votación, Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Habría acuerdo para abrir la votación?

Este es un proyecto de artículo único.

Muy bien.

Acordado.

En votación general y particular.

—**(Durante la votación).**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.— Señora Presidenta, Honorable Sala, voto a favor de este proyecto de ley, primero porque es un homenaje a un transportista, a un conductor de camión, a un trabajador sencillo, que salía de su casa todos los días a ganarse el pan con el sudor de su frente.

A esta persona, Juan Barrios, le quitaron la vida de la manera más alevosa, lanzando una bomba molotov al interior de la cabina del camión donde dormía, ataque que se registró a altas horas de la noche. No pudo salir del camión y terminó con el 30 por ciento de su cuerpo quemado. Esas heridas le provocaron la muerte algunos días después.

Es cierto que vivimos en una sociedad que lamentablemente, por distintas razones, es cada día más violenta.

Es cierto que a lo largo y ancho del país se suceden situaciones que nos conmueven profundamente y, por supuesto, permanentemente tenemos que estar revisando nuestra legislación, porque lo que ocurre en el caso concreto de la muerte de Juan Barrios es que por ser un camión un bien mueble, no un inmueble, las penas son menores.

Y, como bien decía el Senador Francisco Chahuán, para muchos conductores la cabina de su camión es su casa y, si pueden defender su casa, también pueden defender su vida cuando está expuesta al interior de una cabina de camión.

Eso no lo contempla nuestra legislación o, por lo menos, no está tan claro. Por eso tenemos que aprobar esta iniciativa.

Escuchaba recién al Senador por La Araucanía don Jaime Quintana. Junto con él, la Senadora Carmen Gloria Aravena y los Senadores Huenchumilla y Kast, nos juntamos permanentemente para buscar soluciones a las dificultades que afectan a nuestra Araucanía. Y no solo a ella, sino también a la provincia de Arauco, a la parte norte de la Región de Los Ríos, y que a veces, incluso, se extiende a otras zonas del país.

Yo estoy de acuerdo en que no hay que estigmatizar a mi región por los hechos de violencia que allí ocurren, pero tampoco hay que olvidar a La Araucanía; tampoco hay que hacer abstracción de la gravedad de los hechos que permanentemente nos conmueven. Y si tenemos que modificar la legislación para que

esos delitos realmente sean sancionados con mayor rigor, bienvenido sea.

El alevoso crimen de Juan Barrios permanece en la más completa y absoluta impunidad.

Me gustó escuchar al Senador José Miguel Insulza cuando señaló que el problema de fondo es que nunca se encuentra a los responsables. El problema de fondo es que se comenten, uno tras otro, hechos delictuales, hechos horrorosos como la muerte de Juan Barrios y nunca se sabe quiénes son los responsables. ¡Siempre la impunidad!

Y esto tenemos que decirlo también: el Ministerio Público que, de acuerdo con nuestra institucionalidad, es el organismo autónomo encargado de investigar los delitos, de encontrar a los responsables y de ponerlos a disposición de los tribunales, por supuesto que está en deuda. ¡Por supuesto que está en deuda! Por eso debemos exigirle al Ministerio Público que sus investigaciones sean exitosas. No es posible que, hecho tras hecho de violencia, nunca se encuentre a los responsables. Eso no puede seguir ocurriendo en nuestro país, porque la primera obligación del Estado es garantizar la seguridad de nuestra población.

Por eso, señora Presidenta, voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, Senador García.

Ofrezco la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Señora Presidenta, condenamos de manera enérgica el alevoso asesinato de Juan Barrios. Por cierto que es un crimen que todavía no tiene castigo, y es tarea del Ministerio Público, de los fiscales, investigar quiénes son sus autores.

Independientemente de la pena que pueda ser ejercida, la primera tarea es investigativa y, antes de la investigativa, la tarea es preventiva. Y el Gobierno ha fracasado en ambas. ¡Hemos fracasado como país en La Araucanía!

No honra la memoria de Juan Barrios ha-

cerles creer a la familia, a La Araucanía y al país que aumentando las penas estos delitos no van a ocurrir, porque, con el dolor de mi corazón renovado, estos delitos volverán a suceder y, aunque pongan un carabinero por camión, seguirán los incendios, porque bajo el concepto de populismo punitivo -ni un solo argumento en la legislación mundial, internacional y chilena avala que el aumento de las penas haga disminuir los delitos- se pretende hacer creer que el mejor honor para un camionero asesinado, un trabajador de la patria asesinado, es aumentar las penas, porque a nadie le importa si habrá o no sanción y castigo para los criminales de Juan Barrios, pero lo que se pretende es dar una señal política.

Al menos el Senador Insulza, bastante honesto en el comienzo de su intervención, nos ha señalado que no estamos atacando el fondo del problema. ¡Pero si no estamos ni siquiera sobrevolando el problema!

El problema en La Araucanía, el porqué se queman camiones y el porqué se queman casas no se deben a que haya pirómanos; hay una acción delictual condenable. Pero el problema de fondo, ¡por favor, Gobierno!, es que hay un conflicto de tierras, usurpación de tierras al pueblo mapuche, y mientras no haya devolución de esas tierras esta lucha va a continuar.

No lograron los españoles, el imperio español, doblegar a la raza mapuche. No va a lograr este Gobierno, ni de Centro, ni de Izquierda ni de Derecha, terminar con aquello.

Entonces, yo leo informes e informes de Alemania, de Canadá, de Estados Unidos, que tienen el mayor número de presos del mundo, los cuales dan cuenta de que endurecen las penas y los delitos no bajan. En Estados Unidos, claro, como hay cárceles privadas, mientras los internos estén más años en la cárcel, más cárceles concesionadas, más dinero se gana.

Entonces, ¿cuál es el camino para que no haya un nuevo Juan Barrios? No es nombrar a la señora Loreto Silva Rojas como encargada de la macrozona sur.

¿Cuáles son los méritos? ¿Cuál es la medida política más importante que el Gobierno ha tomado? Sacar a uno de sus voceros, quien se atrevió a reconocer lo que es un hecho: que las Fuerzas Armadas se sientan con abogados cuando tienen que discutir el problema de un Gobierno y de un Presidente que las quieren utilizar en el combate del delito en La Araucanía.

¡Eso no lo permite la Constitución, ni se lo vamos a permitir! Por eso voté en contra de la extensión del estado de catástrofe, que es la excusa para aquello.

Y hoy día el Gobierno nos ha comunicado que designa a María Loreto Silva Rojas, reconocida abogada de la Universidad de Chile, que se ha desempeñado, por cierto, en el ámbito privado, como directora de Aguas Cordillera S.A y participa en el estudio Bofill Escobar Silva. También estuvo en el Ministerio de Defensa, en la empresa coreana Hyundai y que, ante la discrepancia que tuvo con el MOP por la construcción del puente Chacao, tuvo que salir. Además, actualmente es directora de Aguas Andinas; consejera del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Santiago; directora y consejera del Consejo Consultivo Empresarial FEN; directora de la empresa canadiense Barrick Gold, y además, por cierto, está ligada a Libertad y Desarrollo.

Esta es la encargada política de un Gobierno para los camioneros. Porque este es un acuerdo político con los camioneros. Dejémonos de hipocresías. Esto no obedece a un homenaje al asesinado conductor Juan Barrios, sino a un acuerdo político con los camioneros, que se tomaron Chile, paralizaron el país completo y los Carabineros de Chile les cedían el paso. ¡Comían asado a las orillas de las carreteras! ¡Eso hacía Carabineros de Chile!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Concluyó su tiempo, Senador.

El señor NAVARRO.— Terminó diciendo, Presidenta, que este es un proyecto de populismo penal, de compromiso político del Gobier-

no con un gremio que ha sufrido duramente el castigo con los incendios de los camiones.

Muchos pequeños camioneros han perdido sus máquinas. Tienen miedo, pánico, terror de transitar por la ruta 5 Sur, y yo comprendo perfectamente aquello.

Solo digo: pongámonos serios, sentémonos a conversar sobre el origen del problema para buscar una solución de fondo.

Este proyecto populista no resuelve ni va a traer ninguna solución al problema. Solo alivia al Gobierno porque va a decir “Cumplimos”. Se va a penalizar el delito de incendio, el más gravado en la legislación penal chilena, con más años.

Ninguno de los que están incendiando camiones y casas en La Araucanía o en la Región del Biobío se pregunta cuántos años de cárcel va a recibir. Ellos luchan por recuperar sus tierras.

Y ese es el debate que debemos emprender.

Voto en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Navarro.

Tiene la palabra el Senador Rabindranath Quinteros.

El señor QUINTEROS.— Gracias, Presidenta.

La verdad es que no pensaba intervenir, por lo que seré muy breve.

Yo puedo entender las razones de algunos que, con razón, desconfían de los verdaderos propósitos del Gobierno con este y otros proyectos, que han sido incluidos dentro de lo que se ha denominado “la agenda de seguridad”.

Muchas veces el Gobierno ha intentado evadir su responsabilidad en el control del orden público, el aumento de la delincuencia, los actos violentistas, endosándole a este Congreso cada vez que ocurre un nuevo delito de alta connotación pública, como si la eficacia de las investigaciones dependiera de una nueva ley.

Y, en verdad, existen leyes y atribuciones suficientes para perseguir estos delitos.

Ahora bien, esto no impide perfeccionar las

figuras penales y me parece que, en este caso, es correcto equiparar la figura del incendio de un vehículo con personas a bordo con la de incendio en un lugar habitado que, tal como se dijo acá, es uno de los delitos más graves de nuestra legislación.

Se trata, señora Presidenta, de hechos gravísimos. Y cualesquiera que sean los lugares donde ocurran, sus autores o sus motivaciones merecen nuestra más absoluta condena ¡Y nadie puede confundirse! Los socialistas hemos sido víctimas de la violencia en diversos momentos de la historia y, por lo tanto, no podemos avalarla ni tolerarla.

Esto debe quedar meridianamente claro, y por eso votaré a favor de este proyecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Quinteros.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente, porque sé que varios Senadores quieren hacer uso de la palabra y el tiempo apremia.

¿Qué es este proyecto y qué no es? Porque de repente uno oye hablar a algunos Senadores, y pareciera que están hablando de un proyecto que puede haber estado en la imaginación.

Este no es un proyecto para una zona del país, no es un proyecto para una situación específica. Esto es algo muy diferente. Implica, de alguna manera, llevar a términos actuales el antiguo, viejo e importante, en el Código Penal, delito de incendio.

Fíjense que un Senador decía algo cierto. El incendio en sí mismo -no de ahora, para que nadie diga- históricamente tiene una condena alta en comparación con otros delitos.

Si uno mira las cosas que más enseñan los profesores en Derecho, es que existe un tipo de delito que, por su efecto, por su dramatismo, por su vinculación, tiene sanciones altas, porque lo que la sociedad busca es que no se use ese tipo de medios para generar los fines que



quienes cometen ese delito, los delincuentes, quieren.

Y el delito de incendios es un ejemplo en esta materia porque, justamente, lo que se busca es evitar ese tipo de acciones por el profundo daño social que genera.

¿Qué es lo que ocurre y qué es lo que hemos visto en innumerables figuras jurídicas? El paso del tiempo va generando situaciones nuevas y distintas. Cuando se estableció el delito de incendio, de partida, no había autos ni camiones. Era otra lógica.

Además, el delito de incendio es el que ha tenido menos modificaciones y, lamentablemente, hay hechos que ameritan incorporar dentro del tipo penal acciones que generan el daño que siempre se pretendió prever y sancionar cuando se estableció la naturaleza del delito.

Desde mi perspectiva, cuando dentro de un poblado se incendia un edificio; aeronave; buque; plataforma; vehículo; instalación sanitaria o de distribución o generación de energía eléctrica; medios de transporte o instalación semejante, eso es justamente lo que el legislador, desde siempre, pretendió sancionar, instalando una visión social que le daba una especial gravedad.

Y lamentablemente, ojalá no existiera, esta norma es muy necesaria, existe en muchas partes del mundo y en nuestro Código Penal se ha ido quedando retrasada.

Hoy día quemar una vivienda, que puede caer dentro del delito de incendio, es equivalente a incendiar un bus, un camión o un medio de transporte. ¡Son equivalentes! ¿Cuál es la diferencia conceptual entre tirar un elemento incendiario a una casa, con una pena equis, y hacer lo mismo con un camión, con una pena diferente o menor? No era lógico.

Y lo de Juan Barrios es un tema emblemático. Hay cosas que son emblemáticas en la vida, de distinta naturaleza, para distintas leyes. Son elementos sociales que, obviamente, hacen actualizar y hacen reflexionar respecto

del sentido de una norma.

Eso es lo que ha pasado con Juan Barrios y creo que es una forma emocionante testimoniar la muerte de un camionero, simplemente por cumplir con su tarea. Son aquellas cosas que no dan lo mismo y que generan un antes y un después.

Y encuentro valioso que nos hayamos reunido los autores de este proyecto -es un texto refundido de varios Senadores con el Gobierno-, para decir: “Mire, señor. Es tan grave incendiar una vivienda como incendiar un medio de transporte, y las sanciones tienen que ser sumamente ejemplares para que no ocurra ni lo uno ni lo otro”.

Y eso es lo que está detrás de este proyecto; eso es lo que yo encuentro valioso, y eso es lo positivo en el sentido penal.

Por eso, yo apruebo. Y aprovecho de plantear -no tengo problema en testimoniarlo- que el vil asesinato de Juan Barrios a lo menos genere una reflexión respecto de que nuestra legislación tiene que actualizarse con conductas que nunca nadie imaginó pero que hoy día han adquirido un carácter social extraordinariamente grave.

Voto a favor.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro.

El señor PIZARRO.- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar fraternal y cordialmente a nuestro colega Alejandro Navarro, que está aquí con nosotros con la misma fuerza, la misma energía, el mismo corazón; dice que “renovado”, pero ha vuelto con el mismo corazón y el mismo espíritu. Y nos alegramos de escuchar su voz en este Hemiciclo.

Presidenta, usted debe recordar el origen de esta moción. Fue gracias a una audiencia que concedió, en representación del Senado, y a la invitación que nos hizo a algunos de los miembros de la Comisión de Transportes, que pudimos participar, en conjunto con usted, en

una reunión con una representación bastante amplia de transportistas que vinieron a plantearnos sus dramas, que eran de todo tipo, entre ellos el asesinato que les había tocado vivir, a sangre fría debe haber sido, de Juan Barrios.

En ese momento, complejo y difícil, de entre tantos otros que habíamos vivido en el último tiempo, al Senado le pareció que resultaba necesario entregar una señal de repudio a los actos de violencia indiscriminada y muchas veces absolutamente irracional con que el país se está viendo afectado cada día más en todo el territorio nacional. Y lo que hicimos quienes estábamos en la Comisión de Transportes fue dar esa señal manifestando la necesidad de corregir la actual legislación penal, y planteando, como símbolo para la situación permanente de los transportistas, los conductores, los choferes del transporte, fundamentalmente de carga, que el incendio a la cabina de un camión era equivalente al incendio de la casa donde vive ese trabajador.

Yo quiero agradecer acá a los miembros de la Comisión de Seguridad, primero, como igualmente a los de la de Constitución, y también al Gobierno, que presentó modificaciones, el que se haya tomado este proyecto y se haya transformado en -llamémosla así- una adecuación o un mejoramiento para suplir el vacío que presenta la actual legislación en materia penal respecto de este tipo de delitos, que -vuelvo a decir- se producen en todo el territorio nacional.

Eso es lo que plantea este proyecto. No es para una región en específico; es para todo el territorio nacional. De hecho, las estadísticas de los casos que se han generado muestran que en las Regiones del Biobío y de La Araucanía el porcentaje registrado es mucho menor que en el resto del país.

Y me alegro de que se haya ampliado a todo tipo de transporte, incluido el de pasajeros. Aquí van a caer, lógicamente, los buses incendiados en algunas ciudades, fundamentalmente en Santiago, donde no creo que esos

atentados tengan que ver con algunas de las luchas legítimas de reivindicación de tierras, por ejemplo, a que hacía referencia un colega, sino con lo que implica el incendio de un avión, un bus, un tren, el Metro, en fin, a todos los medios que se mencionan en el texto.

Me parece que está bien sancionar con presidio mayor en cualquiera de sus grados al que incendie un edificio o lugar destinado a servir de morada, que no estuviere actualmente habitado, y también al que dentro de un poblado incendie cualquier edificio, aeronave, buque, plataforma naval, vehículo motorizado, instalación sanitaria, de almacenamiento o transporte de combustibles, de distribución o generación de energía eléctrica, portuaria, aeronáutica o ferroviaria, incluyendo las de trenes subterráneos, u otro lugar, medio de transporte, instalación semejante que no estuviere destinado ordinariamente a habitación, cuando no hubiere personas en su interior o el culpable no las haya podido prever.

Esta ampliación del tipo penal se justifica plenamente, creo yo, y evidentemente que la señal que nosotros quisimos entregar a través de nuestra moción se ha corregido y enriquecido con el aporte que se hizo en las Comisiones de Seguridad y de Constitución y que ha permitido llegar a un acuerdo.

Por eso, voy a votar a favor de este proyecto, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Tiene la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidenta.

Yo también voy a votar favorablemente este proyecto de ley, el cual, por cierto, corresponde a un mensaje presidencial fusionado, como bien señaló el Senador Pizarro, con una moción parlamentaria de su autoría, junto a los Senadores Chahuán, Coloma y García-Huidobro.

Lo que viene a hacer este proyecto es, efec-

tivamente, actualizar y perfeccionar los tipos penales del delito de incendio. Me parece que hay que tener claro lo que se está haciendo. Hoy, nuestro Código Penal sanciona el delito de incendio conforme a una figura residual, contenida en el artículo 477, y algunas figuras calificadas, incorporadas en los artículos 474, 475 y 476, en atención al daño que sufren las personas, al peligro que importa para estas y a la naturaleza del lugar incendiado.

Quiero recordar que nuestro Código Penal data de 1874, año del cual vienen estos artículos, que obviamente deben ser actualizados, dado que no guardan relación con lo que pasa en la actualidad, en cuanto a los lugares, en cuanto a las personas y en cuanto a los vehículos que son afectados.

¿Cuáles eran las propuestas que traían tales iniciativas? Primero, actualizar y perfeccionar los tipos penales, incorporando a los artículos mencionados los vehículos motorizados; las aeronaves; las plataformas navales; las instalaciones sanitarias, de almacenamiento o de transporte de combustibles, distribución o generación de energía eléctrica, portuarias, aeronáuticas y ferroviarias. Todos estos ejemplos se toman de normas más modernas, como la contenida en el artículo 14 de la Ley de Control de Armas, y que no estaban o no existían en 1874, cuando se dicta nuestro Código Penal y se establecen los citados artículos.

Se incorpora también, a los artículos 474, 475 y 476, el concepto “u otro lugar, medio de transporte, instalación o bien semejante”, de manera de evitar futuras interpretaciones restrictivas respecto de la aplicación de los preceptos y estos no sean interpretados como un catálogo taxativo al enumerar los bienes, lugares e instalaciones que se señalan.

Por último, se modifica el artículo 268 sexies, que alude a los que mediante violencia o intimidación retengan o tomen el control de un “vehículo de transporte público de pasajeros”, ampliándolo a “todo vehículo motorizado”. La sanción que impone este artículo

será aplicada sin perjuicio de las penas que correspondan por otros delitos cometidos con ocasión de la retención o toma de control del vehículo. No obstante, si los hechos constituyen algún delito o delitos de mayor gravedad, se estará, por cierto, a lo establecido respecto de estos últimos.

Por lo tanto, Presidente, este proyecto no busca, como se ha dicho acá, aumentar penas, sino adecuar y actualizar la redacción de los referidos artículos, es decir, actualizar la redacción del delito de incendio, sin -reitero- aumentar las penas, incorporando nuevos bienes, instalaciones y lugares, en virtud de la tecnología y el tiempo transcurrido.

Repito una vez más: no hay aumento de penas en la modificación de los artículos. Y tampoco se crean nuevos delitos ni se dictan otras disposiciones. Insisto: solo se actualiza la normativa correspondiente al mismo ilícito.

En consecuencia, Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto, porque lleva a cabo una actualización que considero necesaria y urgente, como es la del delito de incendio en nuestro Código Penal.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Tal como lo ha explicado extraordinariamente bien mi antecesora, se modifica una antigua normativa que, efectivamente, había que actualizar, como es la relativa al delito de incendio.

Evidentemente, nadie quisiera estar actualizando esta preceptiva a propósito del nivel de complicaciones que exhibe Chile en materia de orden público, pero lamentablemente hay que reconocer que, si no hubiera sido por la muerte de Juan Barrios, hoy día no estaríamos legislando en este ámbito.

Esa es una realidad. Muchos dicen que no

hay que plantear el proyecto como destinado a La Araucanía y otras zonas de conflicto -que no es solamente esa, sino también Arauco y parte de Los Ríos-, pero seamos objetivos: entre el 2017 y el 2020 se registraron más de 2 mil incendios y ataques a personas, actividades privadas e infraestructura, que dieron lugar a igual cantidad de procesos, de los cuales solamente 200 siguen en curso, mientras 1.800 simplemente se cerraron. De hecho, en apenas 2 se llegó a encausar a los verdaderos culpables y todo el resto quedó en el camino.

Don José Villagrán, que defiende con mucha vehemencia a su sector, nos plantea que prácticamente 600 camiones han sido quemados en la macrozona sur desde que comenzaron estos conflictos, pero no podemos decir que Chile sea un país que quema camiones. O sea, efectivamente hay atentados vinculados al conflicto que vivimos en La Araucanía.

Un Senador que me antecedió sostiene que las demandas de tierras son absolutamente legítimas. Yo también pienso que así es. Quizás falta colocar un límite, pero no creo que ningún ataque incendiario en contra de personas o de infraestructura pública o privada justifique una demanda. No es la manera democrática de luchar por las cosas que nos parecen justas.

Por lo tanto, considero que, si no fuera por aquella víctima, que lamentablemente fue objeto de un ataque certero y mortal que le quitó la vida hace un año, no estaríamos legislando sobre esta materia.

Es lamentable que lo estemos haciendo hoy día, porque las quemadas a iglesias y a infraestructuras como municipios, etcétera, son realmente horribles y han significado un tremendo efecto en muchas de las comunas de nuestra región.

No tenemos que pensar que La Araucanía o la zona macrosur es la representación absoluta de la violencia en Chile; seguro que no es así, pero tampoco podemos invisibilizarlo y plantear que es responsabilidad total del Gobierno. Todos somos responsables, de alguna manera,

de que las leyes funcionen y sean actualizadas. La Fiscalía tiene un rol importante aquí, y por primera vez este año ha anunciado que hay 44 procesos en curso, aunque la historia de los últimos 20 años indica que solo un 1 o 2 por ciento termina con condena efectiva, y eso resulta preocupante.

La responsabilidad es de todos. Y si efectivamente se requiere revisar la introducción de ajustes a la Fiscalía y a la reforma procesal penal, bueno, es momento de que lo conversemos. Sin embargo, más que transferir culpas o responsabilidades a un Gobierno en específico, este es un problema que quienes vivimos en La Araucanía sabemos que se ha agudizado, pero también sabemos que es de larga data y no tiene color político.

Así que yo apruebo el proyecto, agradeciendo muchísimo a los mocionantes, al Gobierno, a toda la Comisión y, principalmente, a la bancada socialista, que hoy día ha ratificado su compromiso absoluto con la paz y su condena a la violencia, lo que aplaudo.

Muchas gracias.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Perdón, ¿cómo vota, Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.—... *(falla de audio en transmisión telemática)*..., Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Vota a favor.

Tiene la palabra el Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muy amable, muchas gracias, Señor Presidente.

Bueno, no está nuestra Presidenta, pero, como muchos colegas hicieron uso de la palabra en el momento oportuno, no está de más que, al iniciar mi intervención sobre el proyecto, también la salude y la felicite por su cometido como Presidenta del Senado.

Así que muchas gracias, Adriana, por la dedicación que le pusiste a esta tarea tan compleja como es presidir nuestra Corporación.

Dicho eso, señor Presidente, entro a analizar el proyecto.

Quiero hacer una primera consideración. Siempre en la discusión pública los distintos sectores colocan el acento en que, para resolver los problemas, hay que dictar una ley. Y eso se da en la Región de La Araucanía, donde diferentes grupos, y también parlamentarios, afirman que para resolver este tema es necesaria una ley. Y entonces tenemos muchas leyes para resolver los problemas. Esta sería una de ellas. Cuando sucedió la muerte de Juan Barrios, inmediatamente salieron voces planteando que había que dictar una ley al respecto.

Por eso, me gustaría que aquí hiciéramos un poco de filosofía.

Cuando hace 4 mil años Jehová le entregó las Tablas de la Ley a Moisés, uno de los mandatos más claros al ser humano fue “no matarás”. Han pasado cuatro milenios, y la humanidad se ha transformado en una carnicería. Millones de personas mueren todos los años por la mano de su prójimo.

Entonces, no seamos tan soberbios pretendiendo que una nueva ley va a resolver problemas sociales que tienen otras causas.

Esto ha sido muy estudiado, no solo en el Derecho Penal, sino, sobre todo, en la criminología: por qué se producen recurrentemente determinados delitos.

Este proyecto de ley se enmarca dentro de la doctrina penal, que simplemente sugiere incrementar el poder punitivo del Estado para que este tenga más facultades para enfrentar el problema. Pero eso no le garantiza a usted que la delincuencia vaya a bajar por arte de magia, sencillamente porque se dictó una ley. Si no, vean las cifras de la delincuencia en Chile. ¡Y estamos llenos de leyes! El Código Penal tiene más de 500 artículos, a lo que se suman todas las leyes especiales que permanentemente estamos dictando.

Esta es una cuestión multisistémica. Lo digo porque en La Araucanía existe un proceso político, social, histórico que yo he venido denunciando desde hace muchos años. Y aquí el sector de los camioneros no tiene arte ni par-

te, salvo verse afectado por un conflicto que es por tierras y contra el Estado; los camioneros han sufrido lateralmente la quema de un montón de camiones y también la muerte de Juan Barrios.

Entonces, cuando el proyecto llegó a la Comisión de Seguridad, de la cual formo parte, planteando una agravante, a mí me dio la impresión de que no íbamos por buen camino, y por eso me abstuve en la votación general.

Pero sucedió que en la Comisión recibimos a profesores de Derecho Penal, sobre todo a Jean Pierre Matus y Javier Couso, quienes nos propusieron un reordenamiento de los artículos 474 y siguientes del Código Penal. Y entiendo que ambos docentes son personas que, desde el punto de vista político, pertenecen a la centroizquierda.

Estos profesores hicieron una presentación muy sólida y nos dieron elementos de juicio, por lo menos a mí, en el sentido siguiente. Primero, aquí no estamos aumentando las penas, tal como se ha señalado. Demos por despejado aquello. Y además digamos otra cosa: la pena contenida actualmente en el artículo 474 es la de presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo (quince años y un día a presidio perpetuo). Ella fue establecida en 1991, durante los Gobiernos de la Concertación, los Gobiernos nuestros. Nada de eso se modifica.

¿Qué se hace en este proyecto? Dos modificaciones.

En primer lugar, aquella frase que dice “u otro lugar cualquiera”, en el 474, no le bastaba al Ministerio Público ni a los tribunales para entender que ahí se encontraban comprendidos otros tipos de lugares o bienes. La Fiscalía y los tribunales interpretaban restrictivamente este artículo, y como no era aplicable, entonces había que aplicar un artículo residual, que es el 477, que dice que cuando se trata de incendios “de objetos no comprendidos en los artículos anteriores”, se aplica una pena mucho menor.

En consecuencia, había un problema de interpretación. Y quiero decirles a los Senadores

y las Senadoras que el capítulo de interpretación de la ley penal es uno de los capítulos importantes en el derecho penal, pero creo que la interpretación no puede ser restrictiva, por lo menos tal como está aquí redactado el actual artículo 474.

Porque yo siempre me acuerdo de un ejemplo clásico que dan los profesores de Derecho Penal: en una estación hay un letrero que dice: “Se prohíbe entrar con perros”. Entonces, hubo un caballero que entró con una vaca. Como la prohibición era entrar con perros, él pensaba que se podía entrar con una vaca.

Yo pregunto: ¿y cómo interpretamos eso? Hay un problema de interpretación, y por eso la proposición que hicieron el profesor Jean Pierre Matus y el profesor Couso...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Senador, treinta segundos. Estamos sobrepasados.

El señor HUENCHUMILLA.— Parece que yo he hablado mucho menos que otros, Presidente, pero, en fin, usted es el que manda...

Aquí hay un reordenamiento simplemente, producto del aporte de estos profesores.

Bueno, voto a favor, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Lo cierto es que este proyecto, más allá de que, como bien decían muchos, no va solucionar la violencia en forma estructural, sí viene a hacer justicia a un hecho muy doloroso, que desgraciadamente no es aislado: Juan Barrios murió quemado en su propio camión; no pudo llegar a su casa después de trabajar.

Él ni siquiera era de La Araucanía; vivía en Rancagua. Su señora, Sandra Coñonahuel, se quedó sola con dos hijos, que de hecho ni siquiera eran de Juan Barrios: Victoria y Germán Vásquez, pero él los adoptó como hijos propios; era el sustento de la familia.

Tal vez muchos de los que están acá ni siquiera conocen a esta familia. Yo tuve la suer-

te de conocerlos en Rancagua, y me di cuenta del nivel de impotencia que siente una familia cuando le arrebatan el amor de un padre, el amor de una pareja; la impotencia contra la política, de sentir que no somos capaces de garantizar lo mínimo que tenemos que garantizar, desde que se creó el Estado, que es vivir en paz; la impotencia porque haya perdido su vida y hasta el día de hoy no exista ningún detenido, nadie que esté pagando sus culpas. Y no es un caso aislado.

Me di el trabajo de revisarlo: de hecho, este proyecto lo aprobamos hace seis meses en la Comisión de Seguridad. ¡Hace seis meses! Escuchamos, como bien decía mi colega Francisco Huenchumilla, a expertos penalistas y lo mejoramos. Nos dimos el trabajo de hacer una buena pega, porque efectivamente cuando se tipificó el delito de incendio ni siquiera existían camiones, no era un tema. Y, como bien decía el Senador Pizarro, este es un problema que no solamente se circunscribe a La Araucanía, donde desgraciadamente sí es grave, sino que además llega a distintas partes del país.

Por lo tanto, este proyecto de ley, más allá de que no soluciona todo -nadie creo que haya dicho aquello-, sí viene a actualizar el Código Penal. Y creo que es necesario, tanto por razones de ordenamiento penal, de herramientas jurídicas, para que el Ministerio Público pueda hacer su trabajo; como también porque una señal potente que tenemos que dar hoy día como Senado es que en democracia tenemos un gran pacto social para decir: “todo vale, menos la violencia”.

¡Y nunca la violencia! Hasta la causa más noble se transforma en una mentira cuando se utiliza la violencia. Y por eso es tan importante que ojalá hoy día tengamos un apoyo transversal.

A mí me da mucha tristeza cuando escucho a algunos argumentar que en el fondo atribuyen al pueblo mapuche ataques -algunos colegas desgraciadamente lo han dicho acá-, porque lo cierto es que el pueblo mapuche es

tremendamente pacífico. Tiene demandas muy legítimas, que son muy importantes. Logramos construir un acuerdo para tener escaños reservados para nuestros pueblos originarios; tenemos una Agenda Indígena muy potente, que está pendiente. El Ministro Moreno en su minuto la comenzó, pero desgraciadamente quedó bastante estancada. Yo espero que podamos retomarla. Pero así como tenemos un desafío en materia indígena, también tenemos un desafío tremendo en materia de seguridad para enfrentar el crimen organizado: aquellos que se vinculan con el narcotráfico, con el robo de madera.

Y quiero decirlo: es una lástima que se haya votado en contra de un proyecto tan importante como el del robo de madera, que sí podría haber sido muy efectivo, como bien se ha demostrado en el proyecto del abigeato, que logró reducir fuertemente ese delito después de que se aprobó en este mismo Senado años atrás.

Por eso, es muy necesario que tengamos claridad en que aquí también el Congreso tiene una responsabilidad. Porque no es que las leyes van a solucionar todo. ¡Por supuesto que no! Las leyes no solucionan todo, pero es muy importante avanzar en ellas. Es muy importante que no existan excusas de que no hay leyes suficientes, para que efectivamente los distintos Poderes del Estado, no solamente el Ejecutivo, sino que el Ministerio Público, la Justicia, puedan hacer bien su trabajo. Y desgraciadamente eso hoy día no ocurre. Hay muchas leyes que están desactualizadas, como esta y otras que son aún más importantes para poder cumplir con nuestra labor, como Estado, como política, de combatir contra el crimen organizado, contra el narcotráfico.

Ya vimos lo que ocurrió en La Araucanía, donde falleció un funcionario de la PDI cuando justamente lo que iban a hacer era una incautación de drogas; no iban por una reivindicación de tierras. Y murió un funcionario de la PDI, asesinado, acribillado.

Entonces, claramente, acá tenemos un de-

safío enorme: lograr, como Senado, como Congreso, ser muy ambiciosos en la Agenda Indígena y, al mismo tiempo, ser muy fuertes y claros en materia de seguridad ciudadana.

Y creo que este proyecto de ley, que claramente no sana las heridas de la familia de Juan Barrios, avanza en la dirección correcta.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar de saludar a nuestro Ministro del Interior subrogante, Baldo Prokurica, quien está reemplazando al Ministro Delgado; de saludar al Subsecretario y de valorar el esfuerzo que está haciendo nuestro Ministro de Salud, a quien veo aquí en cámara, sobre todo por la situación que estamos viviendo hoy día en Chile. Tenemos que ser lo más obedientes posible y tratar de avanzar en responsabilidad, en hacer caso a las normas que se han dictado por el bien de lo que necesitamos como país. Y en esto ojalá que estemos todos unidos y acatemos las normativas que nos ha impartido nuestro Ministro de Salud.

En ese sentido, señor Presidente, quiero, en primer lugar, valorar lo que se está haciendo hoy día, aunque un poco tarde, al poner en votación este proyecto. Sin duda que no va solucionar todos los problemas, tal como lo ha dicho usted, pero está actualizando y precisando esta realidad en el Código Penal. Porque la ley es bastante antigua... *(falla de audio en transmisión telemática)*... Las realidades que existían en esa época, cuando se dictó esa ley, no son las mismas de hoy día.

Por lo tanto, creo que es muy importante que podamos aprobar este proyecto. Ya pasó ¡más de un año! y todavía no se encuentra a los asesinos de Juan Barrios, no hay mayores señales. Junto a Sandra -como bien dijo el Senador Kast-, formaba parte de una familia de

nuestra región; él vivía justamente en nuestra Región de O'Higgins. Él estaba junto a otro camión, descansando de su trabajo, que le permitía llevarles el pan a sus hijos, quienes hoy día ya no lo tienen. Él estaba descansando justamente para poder continuar con su labor, con su trabajo de camionero. ¿Y qué le hicieron? Le tiraron una bomba y lo quemaron vivo. ¡Resultó con más de 25 por ciento de su cuerpo quemado! Pero, el mayor problema que tuvo fue la complicación respiratoria que le impidió superar esto y que lo llevó a fallecer después de tres semanas.

Esa es la realidad. Se ha quemado viva a una persona que cumplía con su deber de alimentarnos. Porque transportaba un camión con trigo ¿para alimentar a quién? A los chilenos todos los días, al llevar trigo para hacer pan. Ese era su trabajo en el momento en que estaba transportando dicho producto.

Señor Presidente, yo creo que es muy importante que votemos a favor de este proyecto. Me extraña que alguien vaya a votar en contra. Esa es una pésima señal; es como, de alguna manera -y perdonen mis palabras-, avalar un poco esta acción. No actualizar esta ley significa que de alguna manera se está dando chipe libre para que el día de mañana, cuando encuentren a los asesinos, no puedan ser juzgados o recurran a alguna triquiñuela con el fin de poder saltarse el espíritu de la ley.

Esta iniciativa, como bien lo dijo la Senadora, no está aumentando las penas. Escuché a un Senador señalar que el proyecto aumentaba las penas. ¡No! Lo que se está haciendo es actualizar y precisar justamente la situación actual. Y esto va mucho más allá de lo que ocurre en La Araucanía. Como bien lo indicó alguno de los Senadores, esta propuesta considera la quema de micros, la quema de un vehículo. Porque hoy día tenemos que entender, y sobre todo respecto de los camioneros, que los vehículos son su morada, el lugar donde descansan; es la habitación para quienes están trabajando en el transporte diario de bienes a lo

largo de nuestro país.

En ese sentido, señor Presidente, yo voto a favor.

Quiero agradecer el trabajo que han realizado las distintas Comisiones. Y esperamos que esta "discusión inmediata" se mantenga, con el fin de que la Cámara de Diputados pueda aprobar la iniciativa, para que podamos tenerla como ley lo antes posible.

Cuando se dice que hay una relación con la violencia, sin duda que la hay por parte de algunos delincuentes que utilizan justamente la causa mapuche para realizar este tipo de daños. Ese día se encontraron panfletos en el lugar, en los que se pedía la liberación de los, entre comillas, "presos políticos"; y lo que hacen al respecto es quemar vivo a un camionero.

Creo que eso le hace mal a nuestro país. Hay que entender que este fue un acto cobarde que se realizó en la noche, porque esto no fue de día, fue de noche. Atacaron a un hombre indefenso, que estaba descansando, porque tenía que cumplir justamente con su trabajo al otro día, y lo quemaron vivo dentro de la cabina de su camión. No le avisaron y ni siquiera le dieron la posibilidad de que bajara. Quemaron el camión estando él adentro.

Eso no habla para nada bien de las personas que creen que la causa mapuche puede ser justa. Existen muchas causas mapuches que son justas; pero esta no es la manera de reivindicarlas, destruyendo vidas. Lo que le hace mal a la causa mapuche es justamente este tipo de situaciones.

Ojalá pudiéramos aprobar por unanimidad este proyecto. Y espero que el Gobierno le mantenga la "discusión inmediata".

Voto a favor, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Vota a favor.

---



El señor PUGH.— Presidente...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—  
¿Reglamento, Senador Pugh?

El señor PUGH.— Sí, Presidente.

Quiero solicitar a la Mesa que el proyecto de ley sobre la pesca recreativa, que se encuentra en la Comisión de Pesca, pueda ser visto en general y en particular a la vez.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—  
¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—  
Señor Secretario, tomemos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias, señor Presidente.

Vamos a consultar por la opción de voto de las señoras Senadoras y los señores Senadores que se encuentran participando en la sesión de manera remota, quienes podrán fundamentar el voto al momento de ser consultados.

La Senadora señora Sabat está pareada.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Alvarado, ¿cómo vota?

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—  
Gracias.

A favor.

Senador señor De Urresti, ¿cómo vota?

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Había pedido la palabra para justificar mi voto, señor Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—  
Tiene la palabra, Senador.

El señor DURANA.— Presidente, resulta necesario destacar la extraordinaria importancia de poder incorporar en nuestra legislación

una drástica sanción a quienes, mediante la violencia o intimidación, retengan o tomen el control de cualquier vehículo motorizado; y también, a través de la modificación del delito de incendio, a fin de incluir los vehículos motorizados u otros semejantes.

Esta modalidad de delitos ha proliferado en el último tiempo, y es una de las principales razones para modificar la ley, pues este tipo penal hasta la fecha se encontraba circunscrito solo a los vehículos de transporte público de pasajeros. La modificación del artículo 476 actualiza esta normativa y sanciona con fuerza el delito de incendio, más allá del peligro y daño que provoca en sí mismo el ataque incendiario a cualquier bien mueble o inmueble, así como a buques, plataformas navales, centros de distribución de energía eléctrica, transporte de combustible e, incluso, obviamente trenes subterráneos.

Finalmente, lo que se quiere lograr es sancionar cualquier atentado a un “medio de transporte o instalación semejante que no estuviere destinado ordinariamente a la habitación, cuando no hubiere personas en su interior o el culpable no las haya podido prever”, implicando una acción que, realizada en forma concatenada o sucesiva, ocasiona los mismos efectos en una comunidad que los delitos terroristas.

Por ello, es absolutamente necesario apoyar toda modificación que implique la adecuada sanción de este tipo de conductas.

Todos reconocemos que este proyecto tiene su origen, obviamente, en el alevoso asesinato del camionero Juan Barrios y en los hechos violentos que día a día suceden en la Región de La Araucanía, entendiéndose que las necesidades de los pueblos originarios muchas veces son distintas de las meras cuestiones culturales...

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).—  
Treinta segundos, Senador, por favor.

El señor DURANA.— *Okay*.

En todo caso, Presidente, otras personas tuvieron mucho más tiempo para hablar.

Hago un llamado a concentrar los esfuerzos para que todos los partidos democráticos rechacemos de forma tajante la acción terrorista en La Araucanía y en el resto de Chile.

Voto a favor.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— Voto a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voy a fundamentar brevemente el voto.

Yo tengo dudas respecto de la efectividad de este proyecto de ley y de las señales que se pretenden dar. Una cosa es condenar un hecho, un delito de incendio con resultado de muerte; obviamente, eso es absolutamente condenable y no tiene ninguna justificación. Pero ese delito ya se encuentra tipificado; y si se descubriera a la persona o a las personas que lo cometieron, tendrían una sanción penal alta.

Por lo tanto, no veo la necesidad de presentar esta iniciativa, más aún cuando se ha dicho que tampoco eleva las penas. En el actual Código Penal ya existe una sanción suficiente para aquellos delitos graves relacionados con esta clase de hechos, más aún con resultado de muerte.

Yo quisiera separar las cosas.

En general, no soy partidario de dar señales poniéndoles nombres propios a los proyectos de ley; más aún cuando hay una tragedia y una familia detrás, y cuando se advierte la utilización política de un gremio de camioneros que

tiene otras agendas, otros intereses. Me refiero a los empresarios camioneros, no a los trabajadores o choferes. La manipulación política que hacen es para seguir una agenda propia con un Gobierno de Derecha.

En lo personal, considero que esas no son señales favorables y no contribuyan necesariamente a atacar el fondo del conflicto.

Sabemos que existen problemas, entre otras cosas, de investigación y desconocemos quiénes han cometido ese tipo de delitos.

Hay denuncias gravísimas que involucran a excarabineros sobre autoatentados en zonas forestales. Se habla de quemas de camiones efectuadas, incluso, por policías uniformados. Hay denuncias en medios de comunicación. Eso no se ha investigado; por tanto, no sabemos quiénes son los responsables de esos delitos graves.

En consecuencia, me parece que la solución no va por dar este tipo de señales.

Yo, por lo menos, me voy a abstener en esta oportunidad.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El Senador señor Latorre se abstiene.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el proyecto en general y en particular (25 votos a favor, 1 en contra, 2 abstenciones y 4 pareos), y queda despachado en este trámite.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Rincón y Von Baer y los señores Castro, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, García-Huidobro, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

**Votó en contra** el Senador Navarro.

**Se abstuvieron** la señora Provoste y el se-

ñor Latorre.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encontraban pareados el Senador Quintana y la Senadora Sabat; los Senadores Araya y Alvarado; los Senadores Ossandón y Girardi, y la Senadora Van Rysselberghe y el Senador De Urresti.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Aprobada la iniciativa, pasa a la Cámara de Diputados para el siguiente trámite.

Señor Ministro, don Baldo Prokurica, tiene la palabra.

El señor PROKURICA (Ministro del Interior y Seguridad Pública subrogante).— Gracias, Presidente.

Quiero agradecer el apoyo tan importante que las señoras Senadoras y los señores Senadores le han entregado al proyecto. Es una señal potente, como han dicho algunos, para establecer que no puede haber espacio para la violencia ni mucho menos para la impunidad cuando se cometen delitos tan graves como estos.

En este caso, estamos rememorando a un trabajador del transporte, a Juan Barrios, quien murió en una condición muy compleja y difícil.

A pesar de que hemos tenido pequeñas diferencias respecto del tipo penal o de la forma como se enfrenta este tema, la participación de las señoras Senadoras y de los señores Senadores ha enriquecido esta iniciativa para resolver un problema que tenemos hoy día no solo en La Araucanía. Este proyecto de ley es para todo Chile.

Por esa razón, considero que estamos dando una señal potente tanto para recordar a la persona aludida como para decir que no hay espacios para la violencia en democracia.

Gracias, Presidente.

El señor QUINTEROS (Vicepresidente).— Gracias, señor Ministro.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a los oficios que han llegado a la Mesa.

## PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública y al Ministro de Salud, pidiéndoles informar sobre **CONSIDERACIONES TENIDAS A LA VISTA PARA DECRETAR RESTRICCIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN REGIÓN DE MAGALLANES EN IGUALES CONDICIONES QUE LAS DEMÁS REGIONES DEL PAÍS; EXENCIÓN A REGIÓN DE MAGALLANES DE APLICACIÓN DE TALES MEDIDAS, Y DISPOSICIÓN A PASAR A FASE 3 DEL PLAN PASO A PASO A COMUNAS DE PUNTA ARENAS Y PUERTO NATALES.**

Del señor DE URRESTI:

Al Ministro de Obras Públicas, para que remita antecedentes acerca de **EVALUACIÓN REALIZADA POR MOP, EN ESPECIAL SUS UNIDADES DE CONCESIONES Y DE PROYECTOS ESPECIALES, RESPECTO DE FACTIBILIDAD DE CONTINUACIÓN DE PROYECTO DE CENTRO CÍVICO EN VALDIVIA.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director de Obras Hidráulicas, solicitándoles información sobre **PROCESO DE LICITACIÓN DE ETAPA DE DISEÑO DE INGENIERÍA DE COMITÉ DE AGUA SANTA ISABEL BOQUILA, COMUNA DE RÍO BUENO; FACTIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE SEGUNDO SONDAJE EN OBRAS CORRESPONDIENTES A COMITÉ DE AGUA TRINGLO A, COMUNA DE LAGO RANCO.**

Al Ministro de Obras Públicas; al Director de Obras Hidráulicas, y a la Subsecretaría de Telecomunicaciones, requiriéndoles informar con relación a **CONSULTA DE DIVERSOS COMITÉS DE AGUA POTABLE RURAL ACERCA DE POSIBILIDAD DE INSTALACIÓN DE ANTENA RECEPTORA EN LAS TORRES DEL ESTANQUE.**

Al Ministro de Obras Públicas; al Alcalde de La Unión; al Director de Obras Hidráulicas, y al Director General de Aguas, para que remitan antecedentes respecto de **REGISTRO DE TITULARES DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CORRESPONDIENTES A ESTERO TRAIQUÉN, COMUNA DE LA UNIÓN.**

Al Ministro de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, solicitándoles información sobre **PROYECTO RUTA T-121, CORRESPONDIENTE A TRAMO LANCO-TRANA-MELIQUINA Y CIRUELOS, COMUNA DE MARIQUINA, ASÍ COMO SOBRE TRAMO CIRUELO-PUENTE RALUYA-MELIQUINA; FACTIBILIDAD DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTO DE ASFALTO RUTA RUCACO-HUIFCO-RALUYA, CORRESPONDIENTE A 7 KILOMETROS, COMUNA DE MARIQUINA; Y PROYECTO DE ASFALTO RUTA LAS QUEMAS-FILUCO-CURRALHUE GRANDE-NUEVA ESPERANZA-AGUA NEGRA CON RUTA INTERLAGOS, COMUNA DE RÍO BUENO.**

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, para que explique **RAZONES DE IMPROCEDENCIA DE EFECTO RETROACTIVO EN SUBSIDIO DE ARRIENDO OTORGADO A SEÑORA ELSA MAGDALENA ÁVILA NIACUL.**

Y al Director Nacional del SAG, para que remita **ANTECEDENTES Y COPIAS DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE FUNDO ARQUILHUE, COMUNA DE FUTRONO, ANTERIORES A SU PRIVATIZACIÓN EN 1980 y MAPA DE TRAZADO DE CAMINOS PÚBLICOS QUE EXISTÍAN DURANTE FUNCIONAMIENTO DE COMPLEJO FORESTAL Y MADERERO PANGUIPULLI S.A., COFOMAP.**

Del señor GUILLIER:

A la Directora del Trabajo, solicitándole que considere **POSIBILIDAD DE CAMBIO DE EDIFICIO PARA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO DE ANTOFA-**

**GASTA.**

Del señor NAVARRO:

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, pidiéndole **BALANCE DE CONDICIONES VIALES PARA ACCESO DE BOMBEROS Y DISPONIBILIDAD DE GRIFOS EN CADA CAMPAMENTO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO,** y para que informe acerca de **CANTIDAD DE AVIONES LICITADOS PARA DEPORTACIÓN DE MIGRANTES ILEGALES (BASES DE LA LICITACIÓN Y SUS CONTRATOS) Y ACCIONES TOMADAS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y TRATO HUMANITARIO A MIGRANTES EN CONDICIONES DE ILEGALIDAD.**

Al Ministro del Interior y Seguridad Pública y al Ministro de Defensa Nacional, requiriéndoles información sobre **ATENCIÓNES DE SALUD MENTAL Y APOYO PSICOLÓGICO OTORGADOS A FUNCIONARIOS DE TODAS LAS RAMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS TRAS HECHOS ACAECIDOS A PARTIR DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019 Y DURANTE ACTUAL PANDEMIA POR COVID-19.**

Al Ministro Secretario General de Gobierno, solicitándole antecedentes respecto de **CANTIDAD DE ADULTOS MAYORES ATENDIDOS POR CHILE ATIENDE EN REGIÓN DEL BIOBÍO, POLÍTICAS DE INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE CONTINGENCIA ADOPTADAS DURANTE PANDEMIA POR COVID-19 PARA DICHO SECTOR ETARIO,** y pidiéndole conocer **REUNIONES EN LAS QUE HA PARTICIPADO EL ABOGADO RAÚL ARRIETA EN EL CONTEXTO DE LA DISCUSIÓN DE LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA Y REGISTRO DE REUNIONES CON SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, SEÑOR JULIO PERTUZÉ.**

Al Ministro de Obras Públicas, para que envíe **BASES DE LICITACIÓN, CONTRATO DE OBRA Y COPIA DE BOLETAS DE**

**GARANTÍA PARA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE MECÁNICO PERALES EN COMUNA DE TALCAHUANO.**

Al Ministro de Bienes Nacionales, acerca de **ENTREGA DE TERRENOS EN COMODATO A JUNTA DE VECINOS DE REMODELACIÓN SIMMONS, COMUNA DE TALCAHUANO.**

A la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género y al General Director de Carabineros de Chile, con el fin de que informen sobre **DENUNCIAS POR VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y MAYO DE 2020.**

Al General Director de Carabineros de Chile, respecto de **ACCIONES PREVENTIVAS REALIZADAS EN ÚLTIMOS SEIS MESES PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA EN COMUNAS DE CHIGUAYANTE Y HUALQUI; CANTIDAD DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES EXISTENTES EN REGIÓN DEL BIOBÍO, CUÁLES PRESENTAN DAÑOS ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y FEBRERO DE 2021, CUÁNTOS ESTÁN APTOS PARA FUNCIONAMIENTO Y CUÁNTOS DESPLEGADOS EN LAS CALLES; y NÚMERO DE EFECTIVOS DESPLEGADOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA DESDE INICIO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL, POR MES, EN CADA UNA DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al General Director de Carabineros de Chile y al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, pidiéndoles remitir **BALANCE DE ESTADO ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNA DE HUALPÉN.**

Al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, a fin de que entregue **BALANCE DE ESTADO ACTUAL DEL NARCOTRÁFICO EN SECTORES DE CANDELARIA, BOCA SUR Y MICHA-**

**HUE, Y CANTIDAD Y TIPOS DE DENUNCIAS VINCULADAS A DELITOS EN SECTORES DE CANDELARIA, PORTAL DE SAN PEDRO, BOCA SUR Y MICHAHUE, COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ.**

Al Jefe de las Fuerzas en la Región del Biobío, para que informe acerca de **CANTIDAD DE EFECTIVOS DE LA ARMADA DESPLEGADOS PARA SEGURIDAD CIUDADANA, DESDE INICIO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL, POR MES, EN CADA UNA DE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.**

A la Subsecretaria de Prevención del Delito, a fin de que informe sobre **MEDIDAS TOMADAS POR EL ESTADO DE CHILE PARA RESPETAR DERECHO DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES A DESPLAZARSE DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19.**

A la Subsecretaria de Pesca, para que dé a conocer **FISCALIZACIONES HECHAS A CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA PROVINCIA DE CHILOÉ DESDE 2019 A LA FECHA, DETALLANDO COMUNA, FECHA, TIPO Y DIMENSIONES DE LA CONCESIÓN, ASÍ COMO RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.**

Al Presidente del Concejo Municipal de Chiguayante, con el propósito de que remita **CATASTRO DE BASURALES CLANDESTINOS EN LA COMUNA, PUNTUALIZANDO SU UBICACIÓN Y DIMENSIONES, ASÍ COMO RECURSOS Y APOYOS QUE REQUIERE EL MUNICIPIO PARA ELIMINARLOS; y dé a conocer MULTAS ESTABLECIDAS PARA PARTICULARES POR VERTER BASURA EN LUGARES NO AUTORIZADOS; MEDIDAS Y COORDINACIONES CON DIFERENTES INSTANCIAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA PREVENIR Y COMBATIR EVENTUALES PLAGAS DE ROEDORES EN SECTORES URBANOS; y para hacerle presente PREOCUPACIÓN DE VECINOS**

**DE POBLACIÓN LOS BOLDOS POR SU PUESTO BASURAL CLANDESTINO EN LAS VILLAS SECTOR 5-A.**

Al Presidente del Concejo Municipal de Talcahuano, para que informe sobre **CATASTRO DE ESTADO DE PAVIMENTACIÓN DE VEREDAS DE REMODELACIÓN SIMMONS; TERRENOS DISPONIBLES PARA ENTREGAR EN COMODATO A JUNTA DE VECINOS DE REMODELACIÓN SIMMONS, A FIN DE CONSTRUIR SEDE SOCIAL, Y ÚLTIMAS MANTENCIONES REALIZADAS A ESCALERA LOS CARRERAS, QUE COLINDA CON FREIRE BAJO EN EL CERRO DAVID FUENTES.**

Al Presidente del Concejo Municipal de San Pedro de la Paz, para informar con relación a **PLAN DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y CONTROL DE VEGETACIÓN DE CALLE CANDELARIA, BOCA SUR, MICHAIHUE Y SAN PEDRO DE LA COSTA; PLAN DE MANTENIMIENTO DE LAGUNA CHICA, DETALLANDO PERIODICIDAD DE LAS FAENAS, CANTIDAD DE PERSONAL INVOLUCRADO Y MONTOS DE LA MANTENCIÓN;** para remitir **CATASTRO DE MICROBASURALES NO AUTORIZADOS EN LA COMUNA Y ACCIONES ORIENTADAS A ERRADICARLOS,** y para hacerle presente **DENUNCIA DE PRESENCIA DE MICROBASURALES EN MICHAIHUE Y BOCA SUR.**

Al Presidente del Concejo Municipal de Coronel, para que envíe información respecto de **PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE PLAZA ARTURO HUGHES EN EL CENTRO CÍVICO DE CORONEL; REGISTRO DE HUMEDALES Y PRESUPUESTO DESTINADO A SU MANTENCIÓN; CÁMARAS DE SEGURIDAD EN VÍA PÚBLICA, Y LIMPIEZA DE CANALLETAS DE AGUA LLUVIA EN BLOQUES DEL SECTOR PUCHOCO SCHWAGER.**

A la Presidenta del Concejo Municipal de

Hualpén, solicitándole antecedentes sobre **ESTADO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CADA UNO DE LOS SECTORES DE LA COMUNA;** remitir **CATASTRO DE MICROBASURALES Y LOS PLANES Y PROTOCOLOS PARA SU ERRADICACIÓN;** informar acerca de **POLÍTICAS COMUNALES DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN ARTES Y CULTURA,** y enviar **BALANCE DE ESTADO ACTUAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

A cada una de las Municipalidades de la Región del Biobío, requiriéndoles informar con relación a **NÚMERO DE EMPLEOS OFRECIDOS POR DEPARTAMENTO OMIL ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y MAYO DE 2020, INDICANDO EN CUÁNTOS CASOS LOS CUPOS SE COMPLETARON,** y planteándoles **DIVERSAS CONSULTAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19.**

Al Superintendente de Pensiones, relativo a **MEDIDAS EXCEPCIONALES ADOPTADAS RESPECTO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19.**

Al Superintendente de Electricidad y Combustibles, consultándole por **CANTIDAD DE RECLAMOS RECIBIDOS CONTRA COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD EN REGIÓN DEL BIOBÍO EN ÚLTIMOS CUATRO AÑOS;** por **PERIODICIDAD EN FISCALIZACIÓN DE ESTADO DE POSTES Y ALUMBRADO EN ZONAS URBANAS DE CHIGUAYANTE Y HUALQUI;** por **DISPONIBILIDAD DE LISTADO DE PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES POR PARTE DE LA SEC Y DE COMPAÑÍAS DE ELECTRICIDAD DE REGIÓN DEL BIOBÍO,** y por **CRITERIOS PARA REPARAR DAÑOS COMO CONSECUENCIA DE SUSPENSIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO.**

Al Superintendente de Servicios Sanitarios, solicitándole **LISTADO DE TODAS LAS RUPTURAS DE MATRICES DE AGUA**

**POTABLE Y ALCANTARILLADOS EN COMUNA DE TALCAHUANO EN 2020 Y 2021.**

Al Director Nacional del Sernac, requiriéndole información sobre **NÚMERO DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES EXISTENTES EN EL PAÍS Y EN CADA COMUNA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO; CAUSAS JUDICIALES EN QUE HA PARTICIPADO EL SERNAC EN APOYO DE CONSUMIDORES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS, y NÚMERO DE RECLAMOS REALIZADOS ANTE EL SERNAC EN REGIÓN DEL BIOBÍO EN LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020.**

Al Director Nacional de CONAF, solicitándole informar acerca de **PLANES DE MANEJO FORESTAL EN LOTEOS Y URBANIZACIONES UBICADOS EN ZONAS CON BOSQUE NATIVO DE PROVINCIA DE CHILOÉ.**

Al Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental inquiriéndole antecedentes referidos a **PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE PANDEMIA POR COVID-19: CANTIDAD DE CONSULTAS SANITARIAS EFECTUADAS Y FÓRMULAS PARA ASEGURAR LA SALUD POBLACIONAL, y PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR MODIFICACIONES A PROYECTO BIOLANTÁNIDOS EN REGIÓN DEL BIOBÍO (CANTIDAD Y MODALIDAD DE REUNIONES REALIZADAS Y NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES).**

Al Director del Trabajo de Región del Biobío, consultándole acerca de **CANTIDAD DE DENUNCIAS RECIBIDAS DURANTE 2020 EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO, ESPECIFICANDO CAUSALES Y FÓRMULAS DE RESOLUCIÓN, y VARIACIÓN DE DESEMPLEO ENTRE OCTUBRE DE 2019 Y MAYO DE 2020 EN REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al Seremi de Salud de Región del Biobío, solicitándole antecedentes relacionados con

**RESIDENCIAS SANITARIAS EN ACTUAL FUNCIONAMIENTO EN REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Al Seremi de Salud de Región de Los Lagos, relativo a **ESTADO DE VERTEDEROS COMUNALES DE PROVINCIA DE CHILOÉ: VIDA ÚTIL PROYECTADA, CAPACIDAD DE RECEPCIÓN DIARIA Y CANTIDAD EFECTIVA DE RECEPCIÓN DIARIA.**

Al Jefe de las Fuerzas en Región del Biobío, pidiéndole antecedentes acerca de **CONTINGENTE MENSUAL DE EFECTIVOS DE LA ARMADA DESPLEGADO DESDE INICIO DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL PARA SEGURIDAD CIUDADANA EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO.**

Y al Servicio Local de Educación Andalién Sur, para recabar información sobre **PREUNIVERSITARIO ONLINE PARA PREPARACIÓN DE PRUEBA DE TRANSICIÓN UNIVERSITARIA IMPARTIDO POR LICEO DOMINGO SANTA MARÍA DE CONCEPCIÓN DURANTE 2020 Y APOYO A PROFESORES QUE LEVANTARON LA INICIATIVA, y acerca de MOTIVOS PARA REDUCCIÓN DE HORAS A PROFESOR JOHN BREAKER, DEL MISMO LICEO, PESE A QUE ESTUDIANTE QUE OBTUVO PUNTAJE NACIONAL EN MATEMÁTICAS RECONOCIÓ SU LABOR DOCENTE.**

---

—Se levantó la sesión a las 20:04.

*Claudia Zumelzu Cornejo*  
Jefa de la Redacción suplente





